

REDACCIÓN DE SESIONES DEL SENADO

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS

LEGISLATURA 371^a
SESIÓN 9^a

Jueves 9 de noviembre de 2023
(De 9:50 a 14:01)



Senado

REORDENAMIENTO EN TRATAMIENTO DE PARTIDAS.....	2
PARTIDA 24 MINISTERIO DE ENERGÍA	4
PARTIDA 20 MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.....	5
PARTIDA 22 MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.....	11
PARTIDA 02 CONGRESO NACIONAL.....	19
PARTIDA 13 MINISTERIO DE AGRICULTURA	20
PARTIDA 09 MINISTERIO DE EDUCACIÓN	62

--Se abrió la sesión a las 9:50.

El señor LAGOS (Presidente).- En nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

REORDENAMIENTO EN TRATAMIENTO DE PARTIDAS

El señor LAGOS (Presidente).- En el día de ayer nos quedaron algunas cosas pendientes.

Hoy voy a hacer un pequeño ajuste al orden en el que vamos a tratar las partidas, porque me han pedido de ambos lados, de todos los sectores, ver la posibilidad de comenzar con dos partidas, las cuales no significa que no sean importantes sino que generan menos tensión o dificultad, que son Secretaría General de Gobierno y Secretaría General de la Presidencia, y después retomar el orden establecido y seguir con las partidas de Agricultura, Educación, Obras Públicas, Trabajo, Transportes, Desarrollo Social, etcétera.

Y para el trabajo de hoy voy a replicar lo que acordamos ayer en la tarde, con el consentimiento de ustedes, después de un día y medio o casi dos días de sesión durante los cuales la Mesa tuvo la benevolencia

de permitir que se autorregularan, en el sentido de limitar el tiempo de intervención a dos minutos.

Es más, se me hizo la sugerencia -y acepto sugerencias, aunque no las acepto todas- de que esos dos minutos se utilizaran tanto para alguna intervención de carácter más general como para defender alguna indicación que se haya presentado por algún señor o señora parlamentaria.

Yo entendí que el sentido de lo que me están pidiendo es acotar un poco la discusión, tratar de ir avanzando, entendiendo que restan partidas tremendamente relevantes y complejas como son Educación y Salud, que abordaremos prontamente.

Dicho lo anterior, comenzamos con la partida Ministerio Secretaría General de Gobierno.

El Diputado señor NARANJO.- Presidente, como siempre, comparto todo lo que usted dice. Solo quiero hacer una observación para señalarles a la Directora de Presupuestos y a la Subsecretaria de Hacienda que ayer el Presidente de la República, cuando recibió al equipo de los Panamericanos, dijo: "Chile tiene derecho a soñar; vamos por los Juegos Olímpicos del año 2036".

Entonces, sería bueno que la Dirección de Presupuestos y el Ministerio de Hacienda le hicieran caso al Presidente y determinaran que la plata para el Mundial del 2030 se destinara a los Juegos Olímpicos del año 2036.

El señor LAGOS (Presidente).- Explicaba que nos quedan dos asuntos pendientes que veremos después de las partidas de Segegob y Segprés, o durante la mañana: en la partida Congreso Nacional está pendiente la votación de una indicación que se va a presentar y en la partida Ministerio de Energía falta dilucidar una votación que se empató dos veces el día de ayer.

(Pausa).

El Senador Coloma -Presidente en ejercicio del Senado- me señala, y tiene razón, que en caso de que alguna votación se tenga que

resolver en la sesión siguiente, es lo primero que se debe atender; o sea, deberíamos comenzar por la votación que quedó pendiente.

PARTIDA 24 MINISTERIO DE ENERGÍA

La señora ARAVENA (Secretaria).- El día de ayer se produjo un doble empate respecto de la indicación N° 220, que solicita votar separadamente el capítulo 01 Subsecretaría de Energía, de la partida Ministerio de Energía.

Ese doble empate se tiene que resolver ahora.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

--Se rechaza el capítulo 01 Subsecretaría de Energía (10 votos en contra, 9 a favor y 1 abstención).

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Coloma, García, Mellado, Prohens, Ramírez, Romero, Sandoval, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

Votaron por la afirmativa las señoras Órdenes, Pascual y Yeomans y los señores Barrera, Flores, Lagos, Naranjo, Sáez y Sepúlveda.

Se abstuvo el señor Aedo.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La abstención se suma a la mayoría.

El señor COLOMA (Presidente).- Corresponde votar ahora la partida Ministerio de Energía.

En votación.

--Se aprueba la partida 24 Ministerio de Energía (21 votos a favor y 1 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Órdenes, Pascual y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Coloma, Flores, Galilea, García, Insulza, Lagos, Mellado Naranjo, Prohens, Ramírez, Sáez, Sandoval, Sauerbaum, Sepúlveda y Von Mühlenbrock.

Votó por la negativa el señor Romero.

PARTIDA 20 MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La señora ARAVENA (Secretaria).- La partida 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno fue considerada por la Segunda Subcomisión, que la aprobó con las siguientes modificaciones.

En el capítulo 01, programa 01 Secretaría General de Gobierno, agregó una glosa nueva en el ítem 03 del subtítulo 24, asociada a las asignaciones 314, 315, 316, 318, 319 y 320, del siguiente tenor:

“Deberán informar trimestralmente a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado, las personas que se encuentran contratadas, señalando nombre completo, Rut, profesión, remuneración mensual, asignaciones especiales si las hubiere, tipo de contrato y si este cumplió funciones en otra dependencia de la administración pública el último año”.

Y rechazó la asignación 316 Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Regionales, Provinciales y Comunes, contenida en el ítem 03, subtítulo 24, reduciéndose, en consecuencia, a 1 mil los gastos no contenidos en leyes permanentes de dicha asignación.

El Diputado señor SÁEZ.- Respecto del Fondo de Medios, lo que se debatió en la Subcomisión y lo que esta Honorable Sala debe tener en consideración es cómo generamos instrumentos de política pública que permitan efectivamente fortalecer el rol de los medios de comunicación, principalmente en regiones y en zonas donde muchas veces existe concentración de propiedad de los mismos, incluso en manos de connotadas figuras políticas.

Y en función de aquello, es relevante llevar adelante un fortalecimiento integral del Fondo de Medios. Es de esperar que esta Comisión Especial Mixta de Presupuestos pueda plantear una discusión seria en ese sentido, relevando la importancia de esta iniciativa de política pública que lleva muchos años establecida.

Eso es principalmente lo que se va a someter a debate.

Por ejemplo, en lo relativo al Consejo Nacional de Televisión, hubo unanimidad en cuanto a su aprobación. Se hizo una presentación bastante completa de cuáles han sido las mejoras que ha experimentado en los últimos años y cómo se ha ido fortaleciendo paulatinamente.

También de parte del Consejo se hizo hincapié en la cantidad de denuncias que se están recibiendo y lo difícil que está resultando procesarlas. Entonces, realizaron una recomendación al Congreso para que eventualmente se pueda legislar en esa materia y que aquello quede a consideración, por ejemplo, de la discusión respecto del protocolo.

El Diputado señor VON MÜHLENBROCK.- Como miembro de la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, me voy a referir a lo que acaba de decir nuestro Presidente, Jaime Sáez.

En efecto, en el estudio de la partida Ministerio Secretaría General de Gobierno incorporamos una glosa 10, asociada a las mencionadas asignaciones.

Y nos preocupó fundamentalmente la asignación 316 Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Regionales, Provinciales y Comunales. Lo hicimos ver porque desde hace mucho tiempo, en varios períodos, siempre hemos ido subiendo el monto, debido a que es un clamor en las comunas. Las radios locales son las pymes comunales, medios que están formados por familias: el papá es el locutor, la señora es la que cobra las cuentas y el hijo es el controlador. Estamos hablando de esas radios locales.

Comenzamos con una cifra muy baja y cada vez, a través de muchos años, fuimos subiendo el monto para fortalecer a estos medios comunales que a veces pasan inadvertidos por las grandes radios regionales y realmente viven de pequeños auspicios locales. Y en cada comuna, seguramente muchos de nuestros colegas las tienen, hay cuatro, cinco, incluso hasta seis radios que son pymes familiares.

Y esta vez nos encontramos con la sorpresa de que no subió nada respecto de lo que veníamos subiendo cada año, en cada

Presupuesto, indistintamente de los gobiernos de turno. Y es algo que es totalmente agradecido por las personas que están haciendo patria en sacar adelante, como les vuelvo a repetir, estas pequeñas pymes comunicacionales.

Y no nos olvidemos de que es nuestra gente la que escucha las radios comunales. La gente escucha las noticias locales en sus radios comunales, no en las radios regionales, porque muchas de ellas ni siquiera se logran escuchar en las comunas.

Por eso en la Segunda Subcomisión quisimos enviar una señal al Ejecutivo para que reestudiara esta situación; lo conversé con la Directora de Presupuestos, con el Ministro de Hacienda para que pudiéramos hacer el punto en esta importante asignación para los medios comunales en nuestros distritos, quienes siempre están esperando cuando se aprueba el Presupuesto, y preguntan ¿Y cómo nos fue? Porque esto se concursaba, no se hace a dedo.

Por eso es muy valorable este fondo para nuestras radios comunales. Y esperamos que el Ejecutivo pueda efectivamente dar una señal positiva y restablecer el crecimiento que veníamos sosteniendo a través de los años en cada Presupuesto de la nación.

El Diputado señor MELLADO.- Solo quisiera que la comisión que destine estos recursos para las radios comunales no sea gente de Gobierno, sino personas externas, para que no metan la mano política y vayan a destinar esas platas a ciertas radios solamente.

Por lo tanto, yo pediría que existiera gente completamente externa: del Colegio de Periodistas, de los radiocomunicadores, que sean ellos mismos los que les entreguen una terna al Ministerio para sancionar este tema. Hoy es una cuestión muy preocupante, porque estos recursos pueden ser asignados políticamente.

Yo espero que el Ministerio vea ese asunto, porque por mucho que subamos los recursos, si son pasados políticamente, las mismas radios pequeñas van a verse menoscabadas con respecto a

consorcios con más poder político y que pueden influenciar a las seremías correspondientes.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Quiero referirme al Fondo de Fomento de Medios, porque efectivamente su aumento ha sido una petición bastante transversal durante los últimos años.

Y a nosotros, en el marco del protocolo del Presupuesto, nos gustaría revisar este tema en particular. Porque de aumentarlo, significaría ver una fuente de financiamiento para ese incremento, es decir, una reasignación.

Podríamos ponerlo en el protocolo, pero me gustaría decir también por qué creemos y acogemos la preocupación de los parlamentarios.

Y esto tiene que ver porque el fondo de medios al cual se hace referencia.

Hay que decir que durante el año 2022, a propósito del monitoreo, saltaron algunas alertas sobre la focalización y el gasto administrativo de este fondo; pero, afortunadamente, desde el año 2020 al 2022 ha ido superando este tipo de condicionamientos. Por ejemplo, ha podido bajar su gasto administrativo. Aproximadamente, este fondo ha ido bajando en un 10 por ciento del gasto administrativo y, además, durante el año 2024 ingresó a la Evaluación Ex Ante, y efectivamente este fondo logró la recomendación favorable.

Entonces, hoy día se trata de un programa que consideramos que ha seguido toda la ruta del Sistema de Monitoreo y Evaluación, ha cumplido con los compromisos y el rediseño que se le pidió en su momento, y por eso creemos que es algo que podemos mirar como Ejecutivo, que podemos dejar en el protocolo.

Y con respecto a las dudas del Diputado Mellado de cómo se asignan estos recursos, también nos gustaría comentar sobre la glosa 08 de esta asignación en que encontramos la definición de cómo se adjudican los recursos.

En este caso, “La transferencia de los recursos se efectuará en conformidad a las disposiciones del articulado de la presente ley”. ¿Y cuál es el articulado de la presente ley? Los artículos 23, 24, 25 y 26, donde se define la obligatoriedad de la concursabilidad, el contenido mínimo de los convenios, las inhabilidades que deben tener los funcionarios públicos que estén dentro del proceso de concurso, como también el reintegro de fondos en el caso de que los recursos finalmente no sean ejecutados.

Entonces, la asignación de estos recursos tiene todas las garantías recomendadas por la Comisión Asesora Ministerial para la regulación de la relación entre las instituciones privadas sin fines de lucro y el Estado. Es decir, creemos que este es justamente el tipo de programas que, habiendo integrado las recomendaciones tanto de la Comisión como también del Sistema de Monitoreo y Evaluación, podríamos mirar para el protocolo.

El señor LAGOS (Presidente).- Diputado Von Mühlenbrock, le recuerdo que ya hizo uso de la palabra. Y está bien: se la voy a dar de nuevo, pero ahora sí le voy a cobrar los dos minutos.

El Diputado señor VON MÜHLENBROCK.- Presidente, es para dejar claro lo que acaba de decir la Directora de Presupuestos, Javiera Martínez.

Entiendo que esto quedaría en el protocolo. Todos hablan del protocolo, pero no lo hemos visto todavía. Y como todavía el Senador Coloma no lo habla, entonces, supongo que no existe.

Quiero agradecer, como una buena señal del Ejecutivo, que se haya abierto a escuchar a las radios comunales. Y yo creo que no se van a arrepentir, porque, efectivamente, siempre este es un tema extremadamente relevante.

Entonces, por lo que entiendo, desde el punto de vista legislativo, dejaríamos pendiente la votación de este Ministerio para agregarlo en el protocolo al final, con un aumento de los ingresos.

Le agradezco al Ejecutivo, señor Presidente.

El señor LAGOS (Presidente).- Muy bien.

Directora, ¿quiere agregar algo?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Yo entendía que, dado el compromiso, íbamos a proceder a votar la partida.

El señor LAGOS (Presidente).- Vamos a votar la partida.

Yo entiendo que hay una disposición del Ejecutivo para acoger los planteamientos transversales en materia del fortalecimiento del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Regionales. Y para esos efectos, en el eventual protocolo, a esta altura, o en el protocolo que vamos a tener, esto va a quedar reflejado de esa forma.

La señora ARAVENA (Secretaria).- En esta partida se presentaron dos indicaciones que son inadmisibles: las números 805 y 860.

No hay indicaciones de información.

Y también se formuló la indicación N° 408, del Ejecutivo, que repone los gastos disminuidos de la asignación Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Regionales, Provinciales y Comunales.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

--Se aprueba la indicación N° 408 (14 votos a favor y 11 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Órdenes, Pascual, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, De Urresti, Flores, Insulza, Lagos, Naranjo, Sáez y Sepúlveda.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Coloma, Galilea, García, Mellado, Prohens, Ramírez, Romero, Sauerbaum, Sandoval y Von Mühlenbrock.

El señor LAGOS (Presidente).- Vamos con la partida.

Si les parece, se aprobará la partida del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

--Se aprueba la partida 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno.

El señor LAGOS (Presidente).- A continuación, procederemos con la partida de la Secretaría General de la Presidencia.

PARTIDA 22 MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

La señora ARAVENA (Secretaria).- La partida Ministerio Secretaría General de la Presidencia fue informada por la Segunda Subcomisión, que la aprobó sin enmiendas.

A su respecto se presentó solo la indicación N° 637.

El Diputado señor MELLADO.- Presidente, solo quiero hacer un punto y pedirle al Gobierno que haga un cambio de asignación de Ministerio del plan Buen Vivir.

El plan Buen Vivir en Segegob no sirve, ¡no sirve! La verdad es que para lo único que sirve es para contratar personas, amigos del Gobierno, porque prometen cosas en La Araucanía y no han cumplido.

Yo quiero que sea traspasado, y vamos a presentar una indicación en la Sala de la Cámara de Diputados, al Ministerio del Interior, para que sea el delegado presidencial el que ocupe ese cargo, a fin de que efectivamente lo que se prometa a las comunidades y a la gente les llegue realmente.

No nos dio el tiempo para presentar la indicación acá, pero lo haremos en la Sala de la Cámara de Diputados.

Pero yo quisiera que el Gobierno entendiera que queremos que el plan Buen Vivir funcione; pero no ha funcionado, porque les han prometido a distintas personas de La Araucanía que sucederían ciertas cosas, y nunca ha pasado nada.

Entonces, este plan no está sirviendo de la mano de este Ministerio, porque los que están en él no tienen relación directa con la línea de mando y, por lo tanto, no le hacen caso.

De ahí que debe haber alguien que tenga relación directa con los seremis, donde están las platas del plan Buen Vivir, a fin de que esto funcione realmente para la Región de la Araucanía.

El Diputado señor SÁEZ.- Comparto el planteamiento del Diputado Mellado en orden a que las personas encargadas del plan Buen Vivir en las regiones del sur de Chile carecen del poder real, del poder político que permita agilizar la toma de decisión, por ejemplo, en materia de inversiones, que es una de las dimensiones relevantes del plan. Por lo tanto, la crítica del Diputado Mellado es plausible y debe ser atendida.

Sin perjuicio de aquello, el resultado de la discusión en la Primera Subcomisión fue aprobar la partida de la Segprés en los mismos términos en que emanó de esta. Se aprobó sin indicaciones, salvo una que se presentó, que es de información.

Por lo tanto, esa es la recomendación a esta Honorable Sala.

El Senador señor DE URRESTI.- Tenemos un oficio que enviamos al plan Buen Vivir en el mes de octubre, en el cual solicité un conjunto de detalles sobre el funcionamiento de las personas que están trabajando y cuáles son las áreas de influencia.

Yo quiero reconocer el tremendo trabajo que realiza Víctor Ramos, que hoy día es Secretario Ejecutivo de la Comisión Presidencial para la Paz y Entendimiento. Y creo que se ha hecho un buen trabajo en esa instancia. Pero no me gusta la ubicación del programa, y en eso coincido con el Diputado que lo mencionó anteriormente.

Nosotros debemos tener la capacidad de abordar un tema que es complejo y que se ha ido construyendo transversalmente.

Pienso que esto no debiera ser motivo de disputa; por eso señalaba a Víctor Ramos, un profesional que da garantías a muchas personas.

Insisto en que la ubicación del programa en la Segprés no corresponde. Más que en Interior, y ahí me permito generar el debate con los colegas de la oposición, debería estar en el Ministerio de Desarrollo

Social, porque existen otros aspectos del propio programa que están insertos en Obras Públicas para llevar adelante programas principalmente focalizados en la macrozona sur: caminos indígenas, agua potable rural y otros programas con ese énfasis.

Ese es el brazo operativo que influye sobre Obras Públicas, pero creo que el programa propiamente tal, y sugiero la posibilidad de conversarlo vía indicación -creo que es factible coincidir-, puede ser localizado no en la Segprés. Este Ministerio no tiene que llevar este tema; además, no tiene seremías, no tiene brazos ejecutores en las distintas regiones.

Entonces, entiendo que el programa cumple objetivos con los que coincidimos y que ha tenido un buen origen en el funcionamiento. A mí no me gusta el funcionamiento actual y lo he dicho. Pero rescato el que ha tenido en la persona de Víctor Ramos. Y tenemos que apoyar y respaldar aquella iniciativa transversal en la cual estamos trabajando desde la Comisión y que se ha establecido para -no sé si es materia del Ejecutivo- trasladar esto a otro Ministerio, que puede ser Interior.

Desde el punto de vista orgánico, yo creo que es mejor el Ministerio de Desarrollo Social, pero se debe entender que hay que localizarlo para que sea operativo y coherente con las políticas públicas que creemos y compartimos.

Por eso, me gustaría que viéramos la fórmula para tener más control desde el punto de vista administrativo, o que le preguntemos al Ejecutivo de qué manera hacerlo.

A mí no me gusta la gente que es contratada y pierde la responsabilidad administrativa, porque es gente que realiza trabajos sensibles e importantes en las comunidades, y cuando se cometen errores, eso no debe tener un correlato político.

Finalmente, debe haber una vinculación con los delegados en el territorio, pero creo que no necesariamente a través de Interior, sino tal vez del Ministerio de Desarrollo Social.

Pero comparto la discusión, y creo que el debate es importante en cuanto a tener un mejor programa.

El Diputado señor NARANJO.- Comparto la inquietud que han planteado el Diputado Mellado y el Senador De Urresti.

Parece raro que este programa se encuentre en este Ministerio, que tiene otras funciones y otras actividades que desarrollar.

Por tanto, lo lógico sería que estuviera en el Ministerio de Desarrollo Social o en el Ministerio del Interior.

De tal manera que sería bueno que el Ejecutivo pudiera presentar una indicación para trasladarlo a otro Ministerio que realmente cumpla la función, o bien que se deje estipulado en el protocolo que en el transcurso del primer trimestre del próximo año se hará la modificación.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, le voy a pedir al Ministro Elizalde que se pronuncie sobre la preocupación ya expresada anteriormente.

Pero quiero agregar, antes de empezar la votación, que en la partida del Ministerio de Hacienda comprometimos una indicación que trasladaba los recursos desde Gobierno Digital, en Hacienda, que era nuestra propuesta original, a la Secretaría General de la Presidencia. Tenemos esa indicación, que fue parte de los acuerdos que tomamos en el Ministerio de Hacienda.

Ello, en el entendido de que va a ser parte del protocolo la tramitación del proyecto de ley que traslada Gobierno Digital al Ministerio de Hacienda en los próximos meses, para que durante el año 2024 se haga el cambio presupuestario, pero una vez que esté aprobada la otra iniciativa.

Entonces, acá tenemos la indicación para presentar y dar curso a ese compromiso y el Ministro Elizalde va a explicar la otra preocupación.

El señor ELIZALDE (Ministro Secretario General de la Presidencia).- No se ha presentado ninguna indicación para trasladar el plan Buen Vivir a otro

Ministerio. Pero entiendo que se ha planteado la aprensión por parlamentarios de la zona.

El objetivo del Gobierno es que esto funcione de la mejor manera. Y efectivamente uno de los objetivos del plan Buen Vivir es acelerar las inversiones para que la presencia del Estado, a través de iniciativas que mejoran la calidad de vida de las personas, se ejecute con la mayor celeridad posible.

Yo no puedo comprometer un cambio de esta naturaleza en esta sesión, pero vamos a analizar internamente la propuesta de los parlamentarios, y en las sesiones de Sala, eventualmente en la Cámara, podríamos anunciar una propuesta más específica.

La Diputada señora YEOMANS.- Presidente, además de valorar el plan Buen Vivir, me parece importante que un programa de esa relevancia, por las implicancias políticas y sociales que tiene en el país, tenga presencia en el Comité Político, que es la gracia de estar alojado en la Segprés, además de la responsabilidad que tiene Segprés en los vínculos y en las relaciones que se generan con las distintas autoridades.

Creo que eso es un valor y, por lo mismo, ahí radica la importancia de que el programa esté alojado ahí.

Al menos eso me refuerza el argumento de por qué debería seguir estando ahí.

El Diputado señor ROMERO.- Yo quiero recordar por qué este plan probablemente se cambió a la Segprés, ya que originalmente debía estar en el Ministerio de Desarrollo Social. Pero recordemos que este Ministerio estaba a cargo del ex Ministro Jackson. Entonces, era evidente que tenía que ponerse en manos de un ministerio donde hubiera una Ministra capaz, en ese momento la Ministra Uriarte, y hoy día el Ministro Elizalde.

Yo creo que efectivamente no se cumplen las razones por las cuales debería estar este plan en ese Ministerio, y debiéramos trasladarlo al que corresponda, a un ministerio sectorial como Desarrollo Social.

Lo otro que quiero que me explique es que he escuchado mucho esto del “protocolo”, “protocolo”. Yo quiero saber si este protocolo es entre el Gobierno y el oficialismo, para que el oficialismo tenga seguridad de que le van a cumplir sus compromisos, o si incluye también a la oposición. Yo no sé. Ahí se habla mucho de “protocolo”, y al menos yo no me siento incluido en eso.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- El protocolo es una conversación a la cual todos los miembros de la Comisión Especial Mixta están invitados. La conversación que hemos tenido con el protocolo es justamente la que se ha ido dando partida a partida. Nuestra idea es que en las siguientes partidas que sigamos viendo también podamos ir recogiendo los puntos que son de interés de los distintos miembros.

¿Por qué esto? Porque nosotros sabemos que en la Ley de Presupuestos efectivamente no se pueden recoger todos los puntos que a veces nos interesa trabajar durante el año, por las características de la Ley de Presupuestos: es anual y aborda netamente temas presupuestarios.

Así que ahí la invitación es a todos quienes quieran. Y ojalá podamos trabajar de la manera más transversal posible, de manera de llegar a este protocolo de la Ley de Presupuestos.

El señor ELIZALDE (Ministro Secretario General de la Presidencia).- Sobre el tema del protocolo, que es muy importante, cabe señalar que esta es una herramienta para facilitar la aprobación de la Ley de Presupuestos, como dijo la Directora, por temas que no necesariamente se aprueban en esta ley.

¿Quiénes están invitados a firmar el protocolo? Todos los que lo quieran firmar. Nadie está obligado a concurrir al protocolo, pero nadie está excluido. Es evidente que los protocolos que se han firmado en tramitaciones anteriores de leyes de presupuestos, y en otros gobiernos, van más allá del oficialismo, porque, si no, ¿qué sentido tendrían!

Entonces, finalmente se van incorporando distintos puntos de vista, aprensiones, puntos específicos por parte de los distintos parlamentarios que deseen suscribirlo o las bancadas que representan y de esa forma se van construyendo las mayorías para que se apruebe la Ley de Presupuestos.

Ese es el sentido, básicamente, de un protocolo.

Así que ningún parlamentario está obligado a concurrir a un protocolo, pero nadie está excluido. Y nosotros esperamos que el protocolo sea tan bueno que lo firme la mayor cantidad de fuerzas políticas.

El señor LAGOS (Presidente).- Quiero señalar un pequeño matiz. También el protocolo sirve para que el oficialismo se sienta cómodo a la hora de despachar el Presupuesto, no solamente respecto de la oposición. Lo digo, Ministro, porque hay temas muy sentidos, de muchos de nosotros, que apoyando -hablo como Senador, no como Presidente de la Especial Mixta- al Gobierno, también le hemos hecho solicitudes. Y el objetivo del Presupuesto es abordar temas que no son propios del Presupuesto, que tal vez aparecen a última hora y no es posible incorporarlos, pero que podrían ser parte del Presupuesto.

Y, en tercer lugar, se trata de generar un cronograma de compromisos que ayuden hacia adelante. Y si eso despeja el camino para la aprobación del Presupuesto, bienvenido sea.

Por último, yo creo que en algunos sectores se ha entendido que tener un protocolo implica que hasta ahí llega la discusión, y no ha sido así históricamente tampoco. Hemos llegado a protocolos firmados muy ampliamente, muy consensuadamente, sin perjuicio de que después de la Mixta, cuando va a las Cámaras respectivas, también ha habido discrepancias, y es legítimo. El tema es despejar.

No se sienta alguien amarrado por el protocolo necesariamente; lo quiero decir. La idea de suscribir un protocolo es para eso.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Como había explicado antes con respecto al traslado de la DGD, la División de Gobierno Digital, que en nuestra propuesta inicial estaba en el Ministerio de Hacienda, optamos por dejarla en la Secretaría General de la Presidencia, que es el Ministerio donde está hoy día, mientras tramitamos el proyecto de ley, ya ingresado a este Congreso, que hace el traspaso de esta división al Ministerio de Hacienda.

Nuestra propuesta es que en el protocolo se pueda establecer claramente que, luego de legislado ese proyecto de ley, en un período acotado de tiempo, efectivamente durante el 2024 podamos tener la División de Gobierno Digital en el Ministerio de Hacienda, pero dando la discusión más de fondo con respecto a la gobernanza.

La Senadora señora ÓRDENES.- Presidente, sobre el tema de Gobierno Digital, yo creo importante que se discuta en el ámbito legislativo y a nivel de Comisión. En eso estoy de acuerdo.

Me parece relevante también que se solicite información respecto a legislación comparada, porque esto me recuerda al programa de tenencia responsable de mascotas que terminó en la Subdere. Quizá estoy exagerando, pero en otros países la arquitectura de gobierno digital no sé si precisamente está en Hacienda, tampoco en Segprés. Y si vamos a dar ese debate, hagámoslo de acuerdo a ciertas arquitecturas que han sido exitosas para la transformación digital no solo en el Estado, sino también en la digitalización de la economía y el acceso de los ciudadanos a las nuevas tecnologías.

La señora BERNER (Subsecretaria de Hacienda).- Efectivamente, el proyecto de ley que presentamos el día martes, del que en esta Sala se dio cuenta, justamente lo que busca es hacerse cargo de esas gobernanzas que existen en distintos países y que nos permiten implementar, creemos, de mejor forma la Ley de Transformación Digital, que hoy día tiene un plazo bien acotado y que, de hecho, tuvimos que aumentarlo porque justamente

no avanzaba donde hoy día se encontraba alojada la División de Gobierno Digital.

Es más, tenemos un informe, que podemos hacer llegar en su momento cuando tramitemos el proyecto de ley, del Consejo Asesor para la Modernización del Estado, que también da cuenta de la necesidad de traspasar la División de Gobierno Digital al Ministerio de Hacienda, considerando que ahí, además, están alojados la Secretaría de Modernización del Estado, el Laboratorio de Gobierno y el Ecosistema de Modernización del Estado.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación la indicación.

--Se aprueba la indicación N° 884 (23 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Órdenes, Pascual, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, De Urresti, Flores, Galilea, Insulza, Lagos, Latorre, Mellado, Naranjo, Prohens, Romero, Sáez, Sandoval, Sanhueza, Sauerbaum y Sepúlveda.

El señor LAGOS (Presidente).- ¿Les parece aprobar la partida?

--Se aprueba por unanimidad la partida 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República.

El señor LAGOS (Presidente).- A continuación, retomaremos un tema pendiente, el único que nos quedaba: la partida Congreso Nacional.

PARTIDA 02 CONGRESO NACIONAL

El señor LAGOS (Presidente).- Voy a recordar lo que ocurrió.

Se presentó una indicación a objeto de permitir la capacitación de funcionarios de la Cámara de Diputados y que tendía a homologar o asimilar a esa Corporación con otras instituciones públicas, como Poder Judicial, etcétera. Esa indicación se aprobó, pero en el debate surgió la idea de si el Senado debía contar con algo similar. Lo que va a ocurrir es que en esta etapa no se presentará una indicación en esta materia, que estamos evaluando, y muy probablemente la presentaremos en el trámite de la Cámara de Diputados.

En consecuencia, lo único pendiente sería votar la partida. Si les parece, la podemos aprobar por unanimidad.

--Se aprueba por unanimidad la partida 02 Congreso Nacional.

PARTIDA 13 MINISTERIO DE AGRICULTURA

La señora ARAVENA (Secretaria).- La partida 13, Ministerio de Agricultura, fue estudiada por la Quinta Subcomisión, que dejó pendiente para la resolución de esta Comisión Especial Mixta de Presupuestos tanto el capítulo 03 Instituto de Desarrollo Agropecuario; programa 01, Instituto de Desarrollo Agropecuario, subtítulo 21 Gastos en Personal y subtítulo 33 Transferencias de Capital, ítem 01 Al Sector Privado, asignación 001 Riego, glosa 16; como el capítulo 06 Comisión Nacional de Riego, programa 01 Comisión Nacional de Riego, subtítulo 33 Transferencias de Capital, ítem 02 Al Gobierno Central, asignación 005 Bonificación por Inversiones de Riego y Drenaje ley N° 18.450, glosa 07.

En esta partida se presentaron veintiocho indicaciones, seis de ellas inadmisibles: las números 227, 231, 310, 326, 427 y 791.

Hay diez indicaciones de información: las números 9, 124, 127, 613, 634, 664, 714, 726, 754 y 761.

Además, se retiraron algunas indicaciones; las restantes deben ser votadas.

La Senadora señora PASCUAL.- Quiero explicar y hacer una defensa de por qué nosotros presentamos las indicaciones números 310 y 326.

En realidad, son una misma indicación. Se generó una duplicidad porque el sistema estaba con problemas justo en el minuto en que las ingresamos.

Y mediante esta indicación lo que se pretende es agregar una nueva glosa en el programa que ve también los fondos de ProChile en Agricultura, que precisamente le permita a la Subsecretaría, con los

fondos de este programa, financiar proyectos a pequeños agricultores, crianceros, salineros y cooperativas agrícolas o salineras.

La indicación buscaba subsanar la situación de los salineros, precisamente -por eso le pido al Ejecutivo si nos puede ayudar patrocinando aquello- porque quienes hacen la sal en nuestro país no están incluidos necesariamente en la transferencia tecnológica, en el apoyo de los recursos, en el ámbito de las emergencias, como las inundaciones de las recientes semanas. Por lo tanto, es muy difícil poder socorrerlos, a diferencia, por ejemplo, de los programas que específicamente se tienen con Indap para el rubro más agrícola, etcétera.

Entonces, debido a lo anterior quisimos incluir a los salineros acá, y es la razón de la consulta al Ejecutivo sobre esta materia.

El Diputado señor SEPÚLVEDA.- La Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos dejó pendiente en la partida dos puntos.

Uno de ellos es el capítulo 03 de Indap; programa 01; subtítulo 21 Gastos en Personal, que fue transversal, porque, a propósito de lo que hemos escuchado de otras discusiones, los viáticos de Indap disminuyen. Y la pregunta que salió con mucha fuerza fue que, a propósito de la emergencia, de las inundaciones, de la necesidad de que los funcionarios de Indap estén en terreno para levantar los daños y, en la etapa que viene el 2024, para levantar ya las soluciones definitivas, no se entendía mucho que se bajaran los viáticos si lo que necesitamos justamente es que el personal de Indap esté en terreno.

Por lo tanto, dejamos pendiente ese programa y ese subtítulo.

Además, respecto del capítulo 03 Indap, programa 01, subtítulo 33, asignación 001 Riego, claramente es muy similar a lo que está considerado en el presupuesto de este año, pero para el 2024 claramente esa área requiere muchos más recursos para poder recuperar toda la infraestructura de riego que sufrieron los agricultores en cuatro regiones del país. Y, coincidente con eso, obviamente está la glosa 16.

Otro punto es el capítulo 06 Comisión Nacional de Riego, subtítulo 33 Transferencias de capital, ítem 02, asignación 005 Bonificación por inversiones de riesgo y drenaje de la ley N° 18.450. También es insuficiente, dada la magnitud de la tragedia y la necesidad de reconstruir los sistemas de riego.

Aplica la misma justificación por la cual dejamos pendiente el subtítulo 33, asignación 001 Riego, del programa de Indap.

Yo creo que ahí -y esto no es solamente un saludo a la bandera- esperamos, de parte del Ejecutivo, que se entienda la dimensión del impacto que tuvimos en nuestras regiones y la necesidad de que, por lo menos en esos dos subtítulos (uno de Indap y otro de la Comisión Nacional de Riego), se complementen los recursos. Los que están fijados van a ser absolutamente insuficientes.

La señal que damos al mantener el presupuesto de 2023 para el 2024 es que no tenemos ningún problema, ningún desafío de reconstrucción.

Yo creo que ahí es necesario hacer un esfuerzo distinto.

Con respecto a los compromisos, hubo algunos tendientes a presentar indicaciones de información y otro para incorporarlo en el Protocolo, lo que fue suscrito de manera transversal en la Subcomisión.

En este último punto me refiero a la solución ya definitiva de la situación contractual de los funcionarios de los Prodesal a lo largo del país.

Esto lo instalamos en la Subcomisión. Aquí está el Diputado Sauerbaum y el Senador Sandoval.

El año pasado se planteó muy tangencialmente como problemática y se trabajó durante este año, mediante conversaciones con la Subsecretaria de Agricultura y los funcionarios de los Prodesal.

Pero obviamente la solución de este tema debe quedar reflejada en una Ley de Presupuestos. Y esperamos que, durante lo que queda del 2023 y el 2024, en la próxima discusión de la Ley de

Presupuestos, tengamos ya una solución definitiva, la que obviamente se verá reflejada presupuestariamente en la Ley de Presupuestos para 2025.

Y, por cierto, acogemos -no es un requisito sí o sí- el planteamiento que han hecho los funcionarios de ser funcionarios de Indap.

Se han planteado alternativas, como un plan piloto con los gobiernos regionales. Es un tema que ellos no comparten.

Algunos han planteado que entren derechamente a ser funcionarios municipales. Es una opción compleja por las dinámicas que tienen los municipios. Hay un legítimo temor a ser destinados a funciones distintas. Creo que los convenios se pueden mantener con los municipios, pero siendo funcionarios de Indap y otorgándoles las condiciones laborales que se merecen.

Los funcionarios de los Prodesal llevan décadas a honorarios y realizan un trabajo en terreno fundamental. Ni hablar de su rol en esta tragedia que sufrimos en cuatro regiones del país: estuvieron en terreno levantando información. Pero tienen que colocar sus vehículos, ponerse con el combustible. ¡Esto no es sostenible! ¡No es sostenible!

Ya se verán las condiciones.

El llamado que hicimos a Indap y al Ministerio de Agricultura fue revisar las condiciones contractuales con las cuales se firman estos convenios con los municipios, porque hay alcaldes que les dan ciertas condiciones a los funcionarios de Prodesal para trabajar, pero otros los tienen prácticamente botados. Hay que ver cuáles son las condiciones que vamos a exigir para tener estos convenios.

Pero la relación contractual de los funcionarios de Prodesal y de los otros externos debe ser a través de Indap. Esa es su pertenencia y su vinculación histórica.

El Diputado señor NARANJO.- Presidente, en el protocolo el año pasado -y algunos parlamentarios tienen razón cuando dicen que a veces se firman estos protocolos y no se cumplen-, en el capítulo V "Economía,

Agricultura, Energía”, punto 4, se abordaba la situación de los prodesales y se establecía que se iba a hacer un estudio profundo y una propuesta concreta con relación a cómo modificar esta situación.

Lamentablemente, yo nunca tuve acceso a alguna información en ese sentido. A lo mejor algún otro parlamentario tuvo acceso. ¿Yo? ¡Nada!

Por otro lado, Presidente -y la Directora de Presupuestos puede ratificarlo-, Prodesal como programa lleva varios años siendo mal calificado, con tarjeta roja.

Nadie está diciendo que desaparezca, pero presenta un problema serio, que tiene que ver con dos aristas: una administrativa y otra técnica.

En lo administrativo, aparentemente dependen del municipio, pero este los tiene como allegados. Y no dependen administrativamente de Indap; a tal extremo que los propios jefes de área de Indap dicen que los prodesales no les hacen caso, pese a ser los jefes de área y a que Indap pone la plata.

Y, por otro lado, no hay ningún diseño estratégico, en términos de preparación, de capacitación de estos técnicos.

Entonces, yo creo que llegó la hora de hacer una modificación profunda.

Fíjese usted, Presidente, que lo que nos proponen en la glosa 16 de la partida 13, capítulo 03, programa 01, ya es “la cueca en pelota” -para decirlo en buen chileno-, porque están traspasando los Prodesal a los gobiernos regionales, que no tienen funcionarios, no tienen capacidad, no tienen experiencia.

¡Por favor! Yo pediría, de una vez por todas, que el Ministerio de Agricultura -no solamente en este Gobierno, sino hace muchos gobiernos- se ponga serio.

Este es un tema que venimos planteando desde hace años. Fíjese que este programa lleva más de treinta años, de los cuales en

veinticuatro ha tenido tarjeta roja. Y sigue. ¡Y no se hacen modificaciones! Es una cosa que se repite, se repite.

Lo que se está proponiendo en la glosa 16 es absurdo. Voy a pedir votación separada, porque no voy a aprobar esto.

Espero que, de una vez por todas, se nos dé una razón contundente sobre qué es lo que realmente el Ministerio de Agricultura pretende hacer con los prodesales. Esta situación no puede continuar, Presidente.

El Diputado señor SAUERBAUM.- Presidente, quiero señalar dos cosas.

El Presidente de la Subcomisión ha explicado muy bien los temas que nos aquejaron.

Primero, respecto del tratamiento que se les da a las obras de riego en este Ministerio, nosotros creemos que son absolutamente insuficientes, dada la tragedia que nos ha ocurrido producto de las inundaciones durante el invierno. Tenemos obras de regadío hoy día que recién están mejorándose para poder llevar agua a través de canales a los distintos predios.

Hoy día tenemos el 90 por ciento de las obras en el río Ñuble destruidas. Requerimos necesariamente más recursos a través de Indap y de la Comisión Nacional de Riego para recuperar esas obras que se perdieron, lo cual tiene a cientos de agricultores en la incertidumbre total respecto de si van a tener actividad agrícola durante los próximos meses o, sencillamente, van a tener que renunciar a sembrar y a plantar para esta temporada.

Por lo tanto, nosotros no podemos aprobar este presupuesto en esas condiciones.

A eso se suma, Presidente, la situación de los trabajadores de los Prodesal. En la Ley de Presupuestos hoy día no tenemos recursos suficientes para que los funcionarios de Prodesal, PDTI y Padis tengan un reajuste salarial. Pero ellos no pueden seguir metiéndose la mano en el

bolsillo para salir a terreno y pagar los gastos que debieran estar cubiertos por los viáticos.

El año pasado ya tuvieron un perjuicio importante. No nos olvidemos de que se les reajustó el salario apenas en 6 por ciento, y al resto de los empleados públicos, en 12 por ciento.

No estamos de acuerdo con que esto continúe de esa manera.

Requerimos que el Gobierno tome una acción. Si se va a hacer un eventual protocolo, Presidente, ojalá podamos establecer el tratamiento de los trabajadores de Prodesal, PDTI y Padis. Y que de verdad se les dé una respuesta y no se les vuelva a tramitar, como se hizo este año.

Por último, Presidente, en la discusión en la Subcomisión tampoco estuvimos de acuerdo -y lo volvemos a repetir- en que los trabajadores de Prodesal, PDTI y Padis pudieran pasar a la administración de los gobiernos regionales. El compromiso del Gobierno en ese momento en la Subcomisión Mixta fue redactar mejor la glosa, porque lo que se entendía de su lectura era que eventualmente los gobiernos regionales podían administrar los recursos de los Prodesal, en lo cual la Comisión no estuvo de acuerdo.

El Senador señor SANDOVAL.- Presidente, en esta partida solicitamos tres votaciones separadas.

Antes de mencionar cuáles son, hago referencia a los planteamientos que hizo el Presidente de la Subcomisión Mixta que integro, Diputado Alexis Sepúlveda, quien manifestó los problemas globales de la tramitación de esta partida, quedando pendiente algunos programas, como el caso de la Comisión Nacional de Riego.

También nos hemos hecho parte de los planteamientos de diversas entidades gremiales, de la aplicación del bono SAG, de la situación de los Prodesal y del traspaso de estos funcionarios, como bien señalaba el Diputado Frank Sauerbaum, a los gobiernos regionales, tema

que encierra una larga y dilatada esperanza por resolver una situación que está en una incertidumbre por tantos años.

Respecto de las votaciones separadas, hay dos que son exactamente iguales y las vamos a expresar en el mismo contexto. Son las números 114 y 280 y recaen en la glosa 07 de la partida. Fundamentalmente, esta glosa se refiere a la ley N° 20.412, sobre Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental. ¡Está vencida esta ley! En efecto, la ley N° 20.412 venció hace dos años y, a través de la Ley de Presupuestos, se ha ido prorrogando anualmente.

Creemos que ha habido un proceso bastante irregular en ese tema. Hubo un compromiso del Ministerio en ese sentido, el cual acaba de ingresar a tramitación el nuevo cuerpo legal que va a reemplazar, después de todas las presiones que se hicieron, la ley referida, generando un instrumento más permanente.

Dicho proyecto prorroga los beneficios de la Ley sobre Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental. Ello, de acuerdo a la iniciativa que presentó por doce años. Esperamos -y aquí hago un llamado al Ministerio- que se aceleren los trámites de esta tramitación legislativa. De lo contrario, vamos a estar a fines del año que viene prorrogando nuevamente la norma en el marco presupuestario de la ley anual, cuando debiera ser una ley permanente por el impacto que tiene en el ámbito de los territorios.

La segunda votación separada que solicité es la N° 25, respecto de la glosa 06.

Se habló de esto también y entiendo que va a estar en el supuesto protocolo. Me refiero a cómo se incentiva y cuál va a ser el efecto de la agricultura familiar campesina, y hasta qué punto se les da sustentabilidad desde el punto de vista económico a las familias que mantienen estas actividades.

Y les presento un caso de la Región de Aysén, que lo analizamos en la Subcomisión: todas las producciones laneras.

Se trata de pequeños productores de la región repartidos por la zona esteparia, por la zona de frontera, que llevan ya cuatro años con problemas. Señalo esto para que el Ministerio lo tenga claro. Hay un compromiso en el Protocolo del año 2023 de crear una mesa de trabajo ovejera, la cual no ha sido muy eficiente en realidad. Yo recibí una queja formal, por ejemplo, de la Asociación Gremial y de la Cooperativa Río Baker, que representan a un grupo bastante numeroso de eventuales participantes en esa instancia. Ellos han manifestado que durante el año no han sido invitados ni convocados ni una sola vez. ¡Ni una sola vez! Y, evidentemente, son ellos los más afectados.

¿Qué significa este tema? Que hoy día los productores laneros, al no tener mercado, ya por cuarto año, van a tener que guardar la lana. Es más, hace algunos días circuló un video dramático donde un poblador antiguo decía: “Por primera vez en mis setenta años, tengo que quemar la lana”, porque ya no tenía donde guardarla. Los galpones que tienen estos pequeños productores son pequeñas unidades de almacenaje. Por primera vez en sus setenta años, ese hombre tuvo que quemar su lana, un sustento de vida para muchas familias.

Lo que se pide al Ministerio es articular de mejor manera los programas para revertir esta situación; hacer que esa mesa lanera que se ha comprometido -está en el presupuesto y va a estar en 2024- tenga toda la eficiencia posible para llevar a cabo su cometido de mejor forma.

Lo lamento por los cientos y miles de pequeños agricultores laneros, no solamente de mi región, sino de los sectores fronterizos del norte y del sur, que tienen la misma dificultad de la falta de mercado por cuatro años para vender la lana, Presidente.

El Diputado señor AEDO.- He pedido la palabra en este punto para indicar que mi voto no va a estar disponible para el reemplazo de la glosa 16, que incorpora los Prodesal a los gobiernos regionales.

Me parece que este pilotaje está muy desconectado de la realidad, Presidente. Lo quiero decir aquí con mucha claridad.

Este año los gobiernos regionales han estado en el centro de la corrupción, de la investigación. Algunos gobiernos regionales se han convertido en verdaderas máquinas clientelares que compran voluntades. Y lo quiero decir en este Congreso con claridad. Me parece que plantear que los Prodesal se van a ir a los gobiernos regionales es, simplemente, ampliar ese clientelismo político y el caudillismo regional.

¿Qué es lo que pretenden con esta glosa? ¿Que ahora los campesinos cultiven lencería o maquillaje, como ha sucedido en ciertas regiones?

La verdad es que es inexplicable que propongan en estas condiciones, con las investigaciones que están hoy día llevándose al interior de los gobiernos regionales, seguir entregándoles atribuciones, dinero, contratación de personas, además en un año electoral -digámoslo con mucha claridad-, para realizar una tarea que durante toda la historia ha hecho de manera directa el Ministerio de Agricultura a través de Indap y de los Prodesal.

Por eso, permítanme decir, con este énfasis, que no nos dejemos engañar.

En este mismo instante, en la Cámara de Diputados, el Contralor está dando cuenta de cómo a veces al interior del Estado se conforman verdaderas asociaciones ilícitas para defraudar al fisco. Yo lo que huelo en esta glosa es eso, y no me gusta. Por eso quiero decir con claridad, frente a todos mis colegas, por qué voy a rechazar esta glosa, que me parece que ha perdido sentido de realidad y no ayuda al campesinado, sino, simplemente, al clientelismo político.

El Diputado señor SÁEZ.- Presidente, con la experiencia de haber tramitado el Presupuesto el año pasado y este, ya he internalizado que en esta discusión es complejo abordar modificaciones de fondo o estructurales a la institucionalidad. Sin embargo, parece ser el momento propicio para abrir debates.

Aquí se ha planteado con argumentos sumamente plausibles la precariedad del diseño estratégico que tiene la agricultura en Chile, sobre todo orientada a la agricultura familiar campesina.

Presidente, estamos en un contexto global de amenaza de conflagración a gran escala, donde hemos tenido en los últimos años un aumento sostenido en el precio de los fertilizantes, por ejemplo, lo que deriva en alzas también sostenidas en el precio de los alimentos, en interrupciones en la cadena de suministro, etcétera.

Yo creo que, de una vez por todas, nuestro Gobierno tiene la posibilidad de plantear -además, con un consenso de fuerzas políticas- una discusión seria en torno al diseño de cómo está preparada la institucionalidad en agricultura, principalmente orientada, como dije, a la familia campesina, a la pequeña ganadería y a cómo esto repercute, por ejemplo, en nuestra suficiencia alimentaria como país.

Pienso que acá hay un tema del cual hay que hacerse cargo. No puede ser que tengamos funcionarios de quinta categoría, como lo que ocurre con los extensionistas de Prodesal, gente que come pan con cecinas, porque no tiene para alimentación, gente que tiene que costearse el combustible para llegar a terreno.

Es un programa que, además, continuamente viene siendo mal evaluado a lo largo de los años, y donde no hay una evaluación externa seria que nos diga cuál es la naturaleza de su problema y cómo este se arregla.

Hay un deseo genuino de los trabajadores, hay una contraposición de parte de sucesivas administraciones en términos de hacia dónde tiene que conducirse su vínculo laboral e institucional.

Pero en definitiva lo que yo le pediría al Gobierno es que asuma este tema con seriedad, porque la condición de indignidad laboral no es aceptable, ¡no es aceptable!

Por consiguiente, además de llamar a la responsabilidad que debemos tener en esta Sala de aprobar los presupuestos y las partidas

correspondientes para el buen funcionamiento integral de diversos servicios, me parece que el Gobierno tiene que tomar conciencia de que debe legislar en esta materia y encargar los estudios que sean necesarios en el primer trimestre del próximo año, porque esta es una cuestión que se viene arrastrando ya por mucho tiempo sin solución, y eso en definitiva es inaceptable.

El Senador señor SANHUEZA.- Presidente, primero, lamento profundamente que no esté el Ministro de Agricultura en el presupuesto de su cartera, que es tan relevante para nuestro país no solo por el significado que tiene en nuestra idiosincrasia, sino también, como lo han dicho quienes me han antecedido, por lo que significa la seguridad agroalimentaria y el desarrollo de nuestro país.

Indudablemente que la agricultura es un pilar fundamental en ese sentido.

Sin embargo, vemos que este presupuesto no se hace cargo de algo tan relevante, de lo cual mucho se habla y finalmente no se ve reflejado en esta partida, como es el cambio climático, tras lo que ha ocurrido con las inundaciones en el invierno y con lo que sucede, ante lo que tenemos que estar preparados, con los incendios en el verano.

Estos fenómenos afectan gravemente a nuestra agricultura, y hemos visto que no se ha estado a la altura para ir con los verdaderos apoyos que necesitaban por un lado los regantes y, por otro, los pequeños agricultores.

En ese sentido, reconozco que el trabajo que ha hecho la CNR es uno de los puntos positivos, por lo que queremos solicitarle al Gobierno que evalúe la posibilidad de aumentar los recursos, porque cuando una institucionalidad lo está haciendo bien tenemos que fomentar que se siga desarrollando.

Vemos también la situación de los Prodesal, tema que todos han comentado. Todos nos hemos reunido con los Prodesal. Algunos hablan de una mala evaluación del programa, pero yo tengo una opinión

diferente. Creo que es un programa que aporta y que apoya fuertemente a los pequeños agricultores, aquellos más chicos, aquellos que hacen su vida en nuestros campos y que necesitan tener este apoyo de manera de poder ir actualizando y modernizando la agricultura que desarrollan a pequeña escala.

Y ahí es donde falta también el apoyo del Estado.

Nosotros tenemos una crisis en la Región de Ñuble, que tiene que ver con los viñateros y el precio de la uva, donde debemos fomentar finalmente la asociatividad a través del cooperativismo, pero tampoco vemos en este Presupuesto iniciativas en ese sentido.

Hoy día el precio de la uva en los contratos está cerrando a 30, 50 pesos. Obviamente eso hace absolutamente inviable la actividad, y dejamos a los viñateros de nuestro país en la absoluta indefensión.

Así que, Presidente, creo que también hace falta una política de Estado que vaya en pos de tener continuidad en la construcción de embalses.

Los embalses demostraron que tenían un efecto positivo, por ejemplo, para las inundaciones; sirven para la acumulación de agua, que también sirve para el consumo humano. Recordemos que Santiago, si no es por los embalses existentes, en muchos veranos podría haber sufrido una crisis en el consumo de agua potable.

Así que también ahí falta una política de Estado que permita ir construyendo embalses hacia el futuro.

La Diputada señora YEOMANS.- Presidente, primero, en cuanto a los temas pendientes respecto a Prodesal, entiendo que hay una mesa de trabajo. Creo que sería positivo que esto se planteara también en términos de compromiso en el protocolo. Se puede hacer llegar ese esfuerzo acá si además hay una intención, hay una voluntad que es transversal.

Quiero proponerlo también como tema, Presidente. Quizás ahí desde el Gobierno nos puedan dar una propuesta para incorporar en el protocolo este tema y así resolver el punto.

Lo otro que quiero plantear es que presenté una indicación que tiene que ver con una glosa del Ejecutivo, en donde se pretendía que la información sobre predios y proyectos que trabajan con transgénicos se entregara a la Quinta Subcomisión Especial Mixta. Yo prefiero que se informe a toda la Comisión, pues me parece que es lo correcto en esta materia. Así que esa es mi indicación.

Y lo otro es que, como dimos por aprobadas varias indicaciones de información, quiero solicitar la votación de una de ellas, presentada por el Senador Sandoval, que dice relación con información de funcionarios contratados mediante la modalidad a honorarios. La información, en realidad, es respecto a las horas trabajadas, la materia abordada, la asistencia.

Primero, me parece que ese sería un reconocimiento por parte del Estado, que debiera mantener una relación de dependencia con esos trabajadores y no tenerlos trabajando a honorarios, pues eso es vulnerar el espíritu mismo de ese tipo de contrato.

Estoy pensando que eso que sucede en el Minagri perfectamente podría ocurrir en otros Ministerios y, por lo tanto, debería entonces aplicarse un mismo criterio. No sé la intención del Senador, me gustaría saberla.

Y, por otro lado, respecto a esta temática, me parece que es complejo tener ese reconocimiento por parte del Estado, porque vulnera el tipo de contrato.

Además, creo que es complejo tener que estar revisando este tipo de servicio en distintas situaciones. Por ejemplo, y con esto termino, si se contrata las labores de una contadora o de un servicio de contabilidad también se va a tener que informar las horas trabajadas, no sé.

Creo que eso complejiza un contrato que tiene por fin realizar un servicio determinado ya sea al Estado, un Ministerio, a las mismas municipalidades o privados.

El Senador señor DE URRESTI.- Presidente, en primer lugar, con relación al debate de los Prodesal, creo que hay que reconocer la situación.

Hay una deuda enorme, hay una inequidad e injusticia e incumplimiento de normas laborales básicas con cientos, miles de trabajadores y trabajadoras que cumplen funciones en los Prodesal, que hacen una enorme labor a lo largo de todo Chile y que no están en condiciones laborales adecuadas ni de dignidad.

Eso tenemos que abordarlo.

Nosotros creemos que es necesario reforzar el Indap, hay que hacer un calendario de incorporación, de fortalecimiento de ellos y singularizar y sincerar la situación; no inventos ni transiciones hacia otras figuras que terminan generando un inconveniente. Hay que ser responsables financieramente, pero hay que respetar la dignidad de esos trabajadores y trabajadoras que hacen una enorme labor y tenemos que equipararlos a los de Indap, que muchas veces son las mismas áreas de trabajo con los agricultores, y no nos pongamos creativos para generar situaciones vía gobiernos regionales, transferencia a otros fondos.

Yo creo que el Indap es una tremenda institución en Chile y debiéramos hacerla mucho más robusta, mucho más fuerte, con funcionarios y funcionarias mejoradas en su condición, pero también son importantes estas labores que se hacen a través del Prodesal, que va a ser una discusión importante en este proyecto.

Sí me interesaría hacer un punto en particular, por la brevedad del tiempo.

Presentamos dos indicaciones, las números 227 y 231, que principalmente buscan que el Instituto de Desarrollo Agropecuario informe semestralmente a la Comisión Mixta los montos destinados a apoyar a los usuarios apicultores de este servicio y la creación de un SAT, un Servicio de Asesorías Técnicas Apícola.

Esto se relaciona, y se lo señalaba tanto a la Subsecretaria de Agricultura, a quien agradezco que esté en la Sala, junto a la Directora de Presupuestos, con la ley 21.489.

Nosotros aprobamos el año pasado la Ley de Fomento Apícola, una legislación transversal, que apunta a fortalecer esta actividad señalando un conjunto de derechos.

Sin embargo, no es posible que el Indap no tenga incorporados los servicios de asesoría técnica apícola.

Creo que ese es un tremendo paso, en concordancia con esta nueva ley, y por lo mismo pediría, para ser coherentes con la política apícola y el cumplimiento de la ley 21.489, que se pueda patrocinar esa indicación para que se dé al Indap, de manera indiciaria, la creación de estos servicios de asesoría técnica.

El Senador señor FLORES.- Presidente, me gustaría iniciar planteando que demasiadas veces hemos repetido que Chile es una potencia agroalimentaria, pero ello no se refleja en el compromiso ni tampoco en el esfuerzo país.

Hemos dejado a nuestros productores solos: a los chiquititos, a los medianos y a los grandes.

Y tenemos un retroceso en el país, no solamente en el número de hectáreas sembradas, sino que también en la masa ganadera, e incluso en la desaparición de zonas completas en su capacidad de producir alimentos, principalmente.

Los presupuestos del Ministerio de Agricultura -y no solamente es una cuestión achacable a este Gobierno- son de continuidad, lo que, aplicados todos los factores de corrección, indica que vamos para atrás.

Pareciera que a los distintos gobiernos solamente les preocupa el Ministerio de Agricultura cuando se trata de manejar -o más que manejar, porque manejar significa también prever- o de responder

cuando tenemos catástrofes o emergencias. Pero no estamos apoyando la capacidad productiva que sabemos que tenemos.

Los valles transversales, los longitudinales, son lugares riquísimos para producir. Y ya hemos perdido ¡un millón y medio de hectáreas!, que eran productivas, en la última década y están ahí, perdiéndose.

Presidente, alegrarse de poder controlar incendios después de cientos de miles de hectáreas quemadas no es un logro. Pudimos haberlo previsto con campañas distintas.

Alegrarse de que tenemos un catastro que indica que se dañaron 175.000 hectáreas y se perdieron 125.000, que tienen un metro de barro, que es un suelo que nadie sabe y que todavía no sabemos cómo vamos a responder esa agricultura, la verdad es que no puede alegrarnos.

No podemos alegrarnos de decir que en la Región de Arica tenemos una tremenda capacidad productiva, que alimenta a Chile durante el invierno en producción de tomates y una serie de productos hortícolas, pero no le estamos dando apoyo y, más bien, el Ministerio de Bienes Nacionales les ha cobrado dos o tres veces más el valor del arriendo de la tierra, en circunstancias de que esos son terrenos fiscales.

Y eso ocurrió este año. ¡Ojo!

O cuando no respondemos a la solicitud de los ganaderos del altiplano que viven exclusivamente de la producción de camélidos, y no hemos sido capaces, a diferencia de lo que hace Perú y Bolivia, de prohibir las exportaciones de animales fértiles y estimular la producción de camélidos, porque de eso vive la gente.

Se terminan los camélidos y se termina la gente en el altiplano, o la pequeña agricultura del sur.

Pero yo quisiera, como Presidente de la Comisión de Agricultura, señalar esto de inmediato: que no solamente debemos consolidar la producción o intentar rescatar lo que fuimos, sino que consolidar la institucionalidad, Presidente.

¡Si esto es escandaloso!

Mire, una de las principales instituciones del Ministerio de Agricultura es una corporación de interés privado que funciona como pública. Y Contraloría lleva diecisiete años diciendo que eso no puede ser y todavía no somos capaces de tener una Conaf pública.

Un SAG clave para las importaciones y exportaciones de alimentos, de productos forestales, de productos agropecuarios en general, resulta que tiene el 70 por ciento de sus funcionarios a honorarios, ¡sin responsabilidad administrativa! Eso va en contra de lo que significa la definición de un funcionario público con responsabilidad fiscalizadora.

Hay compromisos que no se han cumplido en los últimos tres gobiernos.

Tenemos un Indap que lo que hace es manejar la tradicionalidad, pero que ha venido perdiendo potencia, ha venido perdiendo actualización, ha venido perdiendo la capacidad de incorporar más gente, y nos mantenemos en continuidad. ¡Indap se achica!

Lo mismo que el INIA.

La Comisión Nacional de Riego deberíamos potenciarla porque el cambio climático nos desafía.

La Unión de Europea va a firmar con Chile en el mes de diciembre un convenio tremendamente potente y desafiante. Lo estuvimos viendo en Bruselas. ¡Y resulta ser que nosotros estamos dejando caer la agricultura, pues!

Entonces, la pregunta vuelve a ser la misma que hemos hecho durante los últimos seis o siete años: ¿queremos tener la agricultura que Chile puede tener o, sencillamente, la vamos dejando caer porque tenemos una Fiscalía Nacional Económica que no solamente es lenta, sino que además es desidiosa? ¡No se atreve a ir al Tribunal de la Libre Competencia! Y nuestros productores agrícolas quedan al arbitrio de

lo que son hoy día, comillas, las fuerzas de un mercado que está absolutamente distorsionado y es imperfecto.

Yo termino diciendo que el mundo está transitando hacia una incertidumbre productiva a raíz del cambio climático. Y nosotros necesitamos generar una serie de baterías, no solamente legales, sino que de apoyo.

¡Si no hemos sido capaces en este país, Presidente, de ni siquiera tener un censo! Ni el de población -ya llevamos dos censos fallidos-, ni el agrícola. ¡Se perdieron 22.000 millones de pesos y el señor Moya está pagando la cuenta! El censo no sirve, ¡no sirve!

Todavía estamos esperando saber, después de casi un año, si los expertos van a decir que esos 22.000 millones de pesos gastados en un censo agropecuario sirven para algo o no. ¡Y parece que no, pues!

Entonces, seguimos en un país que no hace nada por su agricultura. Y los agricultores, ¡todos!, están bailando a la deriva y creyendo que tienen un apoyo que sirve, en circunstancias de que solamente es de continuidad.

Tenemos una indicación.

No vamos a aceptar que se siga jugando con los prodesales, pues ya hay un dictamen que los hace ver como que tienen un nexo con el Ministerio de Agricultura. Pasarlos a los gobiernos regionales, hacer una verónica, hacerles un ole y sacárselos de encima, cuando lo que necesitan son certezas y estabilidad laboral. Tienen más de veinte años, están en condiciones de ese tipo.

Y segundo, Presidente, necesitamos avanzar con los funcionarios del SAG.

Voy a acompañar a la Senadora Pascual, quien ha planteado que los salineros se incorporen a las actividades productivas y sean reconocidos.

Y vamos a apoyar la indicación de la Senadora Provoste, en la cual pide eliminar la glosa 16, que establece la posibilidad de que los prodesales, en esta verónica, pasen a los gobiernos regionales.

La Senadora señora PROVOSTE.- Presidente, intervengo para explicar la indicación N° 48, que hemos presentado en esta partida.

Tal como lo decía el Presidente de la Comisión de Agricultura, el Senador Iván Flores, esta indicación busca suprimir la glosa 16 en el proyecto original del Gobierno, que lo que hace es traspasar el Prodesal a los gobiernos regionales.

Y voy a explicar por qué quiero el apoyo de esta Sala, votando a favor de la indicación que hemos presentado, para suprimir la glosa 16.

Desde que se comenzaron a desarrollar los prodesales en nuestro país, a inicios del año 1996, en general no han tenido un mayor cambio, salvo el nombre, porque inicialmente partieron siendo este Programa de Desarrollo Agrícola Local para Comunidades Rurales Pobres.

Y ese cambio, que estigmatizaba sin duda a las comunidades, fue lo que se hizo en el año 2007, donde queda simplemente como "Programa de Desarrollo Local".

Por lo tanto, es curioso que el énfasis de lo local se pierda hoy día y se intente traspasar a los gobiernos regionales sin un diseño claro, sin fijar una posición respecto de las condiciones laborales y remuneracionales de los trabajadores y trabajadoras del Prodesal.

Pero mire, Presidente.

Con el Senador Prohens, que vivimos en Atacama, nos ha tocado enfrentar una serie de situaciones muy complejas en el territorio, producto del cambio climático; aluviones a raíz de los cuales los pequeños agricultores lo han perdido todo.

Los primeros funcionarios que han llegado son los de Prodesal. Los primeros funcionarios que han llegado con las ayudas, en

coordinación con el Indap, porque es el rostro del Indap en los territorios, son los trabajadores y trabajadoras del Prodesal.

Por lo tanto, llama la atención que, habiendo transcurrido tanto tiempo desde el año 1996 y sus modificaciones el 2007, no pongamos ahora el foco en donde debiera estar, que es garantizar las condiciones para contratar a los trabajadores, terminar con la condición a honorarios para que realmente sean funcionarios públicos del Instituto de Desarrollo Agropecuario.

Por eso buscamos suprimir la glosa 16, para que este programa se mantenga en los municipios, y podamos trabajar, como lo ha planteado también el Diputado Alexis Sepúlveda, representándonos en la conversación que ha tenido con sus colegas, en una mesa para pensar en un futuro próximo cómo colocar la atención en las condiciones laborales de los trabajadores del Prodesal.

Pero no sigamos experimentando. Estamos viviendo dolorosamente algunos experimentos en otras áreas. No queremos ahora afectar a los pequeños agricultores, al mundo rural, en cada uno de nuestros territorios.

Y aprovecho de agradecer, al menos en la Región de Atacama, el trabajo decidido de los municipios en conjunto con el Indap para tener el Prodesal siempre al servicio de las comunidades rurales.

Por esa razón, Presidente, pido que voten a favor la indicación N° 48 que presentamos y que busca suprimir la glosa 16 del Ejecutivo, que pretende traspasar los Prodesal a los gobiernos regionales.

El Diputado señor SEPÚLVEDA.- Presidente, efectivamente, tal cual señalan la Senadora Provoste, el Senador De Urresti, el Diputado Naranjo, y parlamentarios de la oposición, como el Diputado Mellado, el Diputado Sauerbaum, el Senador Prohens, en fin, yo diría que, como pocas veces, hay una opinión transversal y unánime en esta Comisión Especial Mixta para abordar ahora de manera seria y definitiva la situación de los Prodesal.

Digo esto con toda responsabilidad, porque de repente algunos pueden pensar que es una arremetida del momento en la discusión de una partida que está complicada.

¡No! Nosotros hicimos en la Subcomisión todo el proceso como correspondía, de manera responsable. Planteamos el punto en la discusión del Presupuesto del año pasado y logramos que se instalara, que fuera el compromiso del Ministerio de Agricultura. No lo colocamos en el protocolo, pero era un compromiso de la Subcomisión con el Ministerio de Agricultura instalar una mesa de trabajo.

Se hizo; la mesa ha estado trabajando, pero todavía subyacen diferencias en la solución de fondo.

Y llegamos a la discusión de la Ley de Presupuestos del 2024.

Tenemos claro que hoy día, ¡hoy!, no podemos dar una solución que se refleje en el cambio de la relación contractual de los funcionarios del Prodesal. Eso es evidente, en esta ley no podemos. Pero lo que exigimos para avanzar en esta partida es que consignemos esto en el protocolo.

Yo sé que algunos dicen: “El protocolo no tiene la misma fuerza”; pero creo en el protocolo, cuando uno actúa de buena fe.

Porque, además, tenemos la posibilidad de recordar en un año más -y ahí coloco mi compromiso personal- los acuerdos que suscribimos en el protocolo y exigirlos de manera transversal.

En eso también tenemos que ser responsables desde el oficialismo. Porque si embarcamos a la oposición en la firma de un protocolo, nosotros también somos compañeros solidarios de ese acuerdo, garantes, y no podemos olvidarnos de ello cuando venga la próxima Ley de Presupuestos y decir: “Aquí hay un nuevo acuerdo”.

El protocolo no es solamente una frase fácil, cómoda de algo que a lo mejor vamos a hacer. El protocolo también debe tener temas

complejos de resolver para el Ejecutivo. Por eso es un protocolo, porque no los podemos solucionar hoy día.

Para nosotros, por lo menos para mí -y creo hablar en nombre de muchos parlamentarios-, es muy importante encontrar la solución definitiva para los funcionarios del Prodesal y de los PDTI.

Hoy día, en el protocolo, tiene que quedar eso escrito y claro, y se debe reflejar en la Ley de Presupuestos de 2025, que vamos a discutir el próximo año.

Y hay que desmitificar, porque cuando a ustedes les digan que de lo que estamos hablando es de más de dos mil funcionarios, imagínense lo que ello significará en carga fiscal para traspasarlos a contrata a Indap.

Yo les quiero decir: sí, va a haber un delta, ¡qué duda cabe! Pero a ese total, que a lo mejor es una cifra sideral, hay que descontarle lo que hoy día estamos entregando a través de transferencias a los municipios, pues todo eso es remuneración de los Prodesal.

Hay un delta, pero no es un delta inabordable, porque esos sueldos -digamos la verdad- hace casi quince años los estamos pagando a través de un subtítulo que habla de transferencias, cuando son remuneraciones.

La pertenencia histórica de los Prodesal ¡es con Indap! Esa es la verdad.

Planes pilotos con los gobiernos regionales que pretenden abrir una ventana para ver si el tema de los Prodesal se lo tiramos a los gobiernos regionales, ¡no estamos disponibles! Todos los que estamos aquí, que llevamos harto tiempo, sabemos lo que eso significa.

¡No estamos disponibles! Hay que decirlo con toda claridad. Esa glosa no va a pasar, esa indicación no va a pasar. Por eso, si no tenemos el compromiso, ¡capaz que no pase la partida!

Yo quiero ser franco en esto.

Esta es una línea ética, política definitiva: queremos los compromisos que hemos planteado. De eso depende que podamos avanzar en esta partida. Y en el protocolo debe estar el compromiso de encontrar una solución contractual definitiva para los funcionarios del Prodesal yéndose a Indap.

Esa es la postura clara e inequívoca, y es la posición también de los funcionarios del Prodesal.

Subsecretaria, Directora de Presupuestos, insisto: además, ¡revisar!

Como decía un colega radical, Carlos Abel Jarpa -deben de haberlo conocido algunos de ustedes acá-, ¡los consejos no ayudan a pagar!

Pero yo quiero dar un consejo: en cuanto a las obras de riego, no podemos tener para el 2024 el mismo monto que hubo en el 2023, cuando este año, con el impacto que tuvieron cuatro regiones, solamente hicimos proyectos de habilitación.

Ahora debemos avanzar con las obras definitivas.

¡Cómo van a ser los mismos recursos! ¡Eso no cuadra! Es evidente que necesitamos más fondos ahí. No alcanza con esos recursos para reponer nuestra infraestructura de riego, que es fundamental para la actividad económica de muchas regiones: ¡fundamental!

A lo mejor la respuesta será: “Complementaremos si faltan recursos”. ¡No! ¡Van a faltar! Y la señal de un gobierno, en términos de una problemática gruesa, se tiene que reflejar en recursos. Si donde uno pone las palabras tiene que poner los recursos.

Entonces, ahí yo espero una definición y un esfuerzo adicional. Pero hay una línea que no vamos a cruzar.

Debemos tener un acuerdo claro del Ejecutivo para la solución total, definitiva y concordante con los gremios de los Prodesal para su relación contractual, que esperamos sea con Indap.

Adicionalmente, no estamos disponibles para hacer exploraciones con los gobiernos regionales, cualquier ejercicio.

Como lo ha planteado el Diputado Naranjo, instalemos un piloto, pero hagámoslo en Indap.

Eso es lo que queremos y ese es el camino que esperamos tome nuestro Gobierno, pero por sobre todo, porque esta es una posición transversal y unitaria de todos los sectores políticos que están aquí, en esta Comisión Especial Mixta.

El Diputado señor NARANJO.- Presidente, para despejar dudas, nadie de los que estamos aquí presentes quiere eliminar los Prodesal como sistema de apoyo técnico al mundo campesino, a la agricultura campesina, porque aquí de repente se instalan monstruos, como diciendo ¡quieren eliminar los Prodesal!

¡No! No estamos queriendo eliminar los Prodesal.

Lo que pasa es que estos tienen dos problemas. Uno es administrativo, relacionado con las condiciones precarias en las cuales trabajan sus funcionarios, cosa que venimos denunciando desde el Gobierno de la Presidenta Bachelet, desde el Gobierno del Presidente Piñera y ahora en el Gobierno del Presidente Boric. No se nos hace caso, y seguimos hablando de las condiciones precarias en las cuales ellos se desenvuelven.

Creo que ya llegó la hora, de una vez por todas, de tener un diseño claro de cómo vamos a resolver aquello. Pero esos funcionarios no pueden seguir en las condiciones precarias que llevan ya por años.

Por eso nos parece absurdo lo que se está planteando en la glosa 16, porque no apunta al problema, sino que crea uno nuevo, pues vamos a tener a algunos Prodesal dependiendo de gobiernos regionales que no tienen institucionalidad, que no tienen equipos, que no tienen nada, traspasándoles la responsabilidad.

Nosotros queremos que Indap, señor Presidente, ¡Indap!, se haga cargo de los Prodesal, desde el punto de vista administrativo y

técnico, porque hoy día Indap se lava las manos: los entrega a los municipios para que ellos vean lo que hacen.

Se mandan solos, porque los jefes de área -reitero- no mandan a los técnicos del Prodesal; no les hacen caso, porque su jefe, según ellos, es el alcalde.

Entonces, ¿quién baja la línea técnica?; ¿quién baja la línea de capacitación? ¿Cada municipio por su cuenta?

¿Cuándo el Ministerio de Agricultura va a establecer un criterio común para todos los Prodesal del país, de Arica a Punta Arenas? Porque no lo tiene.

Yo creo que basta ya de que los Ministerios de Agricultura, en diversas administraciones, se sigan lavando las manos. De una vez por todas deben asumir la responsabilidad que les compete.

Si hay una institución para apoyar a la agricultura campesina, que es Indap, pues bien: que de una vez por todas, tanto desde el punto de vista administrativo, para terminar con la situación precaria de esos funcionarios, como técnico, se haga responsable.

Por ello el Gobierno, más que presentar esta glosa 16, debiera decir que Indap va a realizar una experiencia piloto en una región con las mismas características, o parecidas, que señala dicha glosa para justamente asumir la responsabilidad que le compete.

Porque este asunto no se resuelve en dos minutos, Presidente; es algo que lleva décadas discutiéndose en esta Sala y en la Cámara de Diputados: ¡décadas!

Entonces, llegó la hora de que, de una vez por todas, resolvamos esta discusión de décadas; porque -y quiero decirlo- no estoy dispuesto a aprobar la partida Ministerio de Agricultura si no hay una clara posición de parte de sus autoridades en relación con los Prodesal.

El señor LAGOS (Presidente).- Quiero transferirle al Ejecutivo abordar varios planteamientos, pero en particular uno que ha salido transversalmente.

La señora FERNÁNDEZ (Subsecretaria de Agricultura).- Presidente, antes de ir al tema que ha sido el principal foco de preocupación de este debate y que ciertamente lo es también en el Ministerio, quiero comenzar por dar cuenta de un presupuesto que crece y que se prepara para afrontar, cada vez de mejor forma, en particular lo que tiene que ver con el combate de incendios, pero en general lo que varios de ustedes plantearon, en términos de una mayor capacidad de resiliencia, adaptación y respuesta a las complejas condiciones climáticas que están afectando a la agricultura, apoyando con recursos adicionales la posibilidad de contratar más seguros agrícolas, reconstruir regiones que se han visto afectadas por los incendios del pasado verano y respaldar la estrategia que se nos viene por delante en esa materia.

Como comentamos en la Quinta Subcomisión cuando expusimos y presentamos el presupuesto, donde se planteaba que el crecimiento se concentraba fundamentalmente en estas áreas y no necesariamente en lo relacionado con el apoyo al fomento de la agricultura, en esa ocasión hicimos ver el trabajo que estamos realizando y que efectivamente da cuenta de un diagnóstico bastante similar a lo que varios de ustedes han planteado respecto de la situación particular del Indap y muy especialmente del Prodesal.

Quiero comentarles aquí en su conjunto -porque, como les digo, esto es algo que trabajamos en la Subcomisión y que ahora estamos discutiendo en la Comisión ampliada- que hemos estado durante todo este año trabajando con el Banco Interamericano de Desarrollo en el diseño de un programa que iniciará su ejecución ahora, en el mes de enero, y que parte precisamente de un diagnóstico que se hace cargo de varios de los temas que ustedes han manifestado.

Las principales brechas que señala el diagnóstico respecto de la operación del Indap dicen relación, primero, con la inadecuada focalización de usuarios y usuarias del Indap; segundo, con la ausencia y la falta sostenida en el tiempo de una estrategia de desarrollo

agropecuario sostenible y de una secuenciación de la oferta, de tal manera de prestar ayuda en primer lugar a quienes son parte del Prodesal, pero que también pueden y tienen legítimas aspiraciones de ser parte después de otros programas de mayor envergadura y apoyo económico y fomento; tercero, con la existencia de una oferta programática dispersa y desactualizada; cuarto, con la existencia de un modelo de extensión desactualizado.

Somos conscientes y estamos claros de que el modelo de extensión del Indap, que fue muy pionero en los años noventa, hoy día es algo que tenemos que remirar y que efectivamente se encuentra desactualizado.

En el marco de este diagnóstico -ciertamente tiene bastante más detalle de lo que les estoy dando ahora, que básicamente son los titulares-, hemos llegado al diseño de un programa que tiene tres componentes: uno es gestión de riesgos; otro tiene que ver con el SAG, pero en particular en lo vinculado con el Indap, que apunta justamente a la modernización de su oferta programática.

Si todo sale bien, pronto entraremos a la fase de negociación de la operación para que pueda empezar a ejecutarse a contar de enero del próximo año. Como digo, esto busca modernizar la oferta programática, modernizar el modelo de extensión e implementar planes de desarrollo agropecuario sostenible.

¿Qué son estos planes de desarrollo agropecuario? En el fondo, el trabajo desde la perspectiva de los usuarios, desde el punto de vista de las necesidades y demandas, en busca de una respuesta de carácter integral, en vez de lo que tenemos hoy día, que es una oferta dispersa, acotada de numerosos y distintos programas que muchas veces responden a propósitos complementarios y que -como bien se ha señalado acá- han tenido poca evaluación y que se mantienen por una suerte más bien inercial.

Así que el cuarto componente de esta iniciativa tiene que ver justamente con el análisis, el seguimiento y la evaluación de lo que vayamos haciendo.

El propósito de este programa, en cuanto al diseño planteado, es ir ingresando año tras año un número progresivo de áreas del Indap a este nuevo modelo de intervención, el cual nos va a permitir poner a prueba -es un programa y, por tanto, en este sentido es una experiencia piloto- una forma de trabajar de manera integrada los distintos programas que tiene el Indap.

¿Y por qué?

Hemos hablado de ello un poco aquí en los datos de diagnóstico; pero yo quisiera relevar uno que me parece bien central para los efectos del aporte que el Indap realiza al fortalecimiento de la agricultura y al rol fundamental que esta tiene en la provisión de alimentos.

Hoy día el Indap atiende prácticamente al 80 por ciento de los productores multiactivos, que básicamente es lo que hace el Prodesal, y con eso nos referimos a personas que producen esencialmente para la autosubsistencia y que además combinan la agrícola con otras actividades económicas; y solamente al 20 por ciento de los productores comerciales, o sea, los que tienen un potencial mayor de participar activamente en la producción de alimentos y en la producción agrícola del país.

Eso es algo que por cierto debemos cambiar y que implica justamente poder trabajar integradamente este conjunto de productores, en vez de hacerlo a través de ofertas programáticas disgregadas y dispersas como tenemos hoy día.

Ese es el grueso del compromiso y del foco con que estamos trabajando en términos de la propuesta de modernización del perfil de usuarios, pero también de la oferta programática del Indap.

En ese marco, quisiera referirme brevemente a cómo esto se complementaba en la propuesta que les traíamos para la discusión con la

idea de incorporar progresivamente y en una modalidad también piloto de aprendizaje la colaboración de los gobiernos regionales en esta iniciativa.

Aquí quiero hacer un punto que me parece importante, habiendo escuchado ciertamente lo que señalan, pero antes de cerrar mi intervención, respecto de cuál era la idea matriz y qué estaba detrás de esta propuesta.

El punto es que -lo hemos dicho- el Indap no ha ido creciendo y no tiene espacio para crecer en términos de una cantidad de usuarios potenciales que hoy día no hacen parte del corazón de la estrategia de fomento agrícola que debe impulsar el Ministerio para la seguridad alimentaria y que, sin embargo, son un foco de preocupación y atención relevante de los municipios, de los gobiernos regionales.

La participación que contemplábamos de los gobiernos regionales era, primero, en modalidad piloto; segundo, en convenio con el Indap, y tercero -y aquí quisiera hacer un punto importante-, no desde el punto de vista administrativo, sino más bien programático.

¿Y por qué hago esa diferencia?

Porque considero que en ocasiones confundimos dos discusiones que son igualmente importantes. En ningún caso y bajo ninguna de las modalidades que hasta ahora habíamos contemplado estaba pensada la idea de modificar la situación contractual -ciertamente sí ir trabajando en mejorarla- de los funcionarios, de las personas que hoy día ejercen como ejecutores del programa Prodesal y del PDTI.

De hecho, conformamos una mesa de trabajo en tal sentido que ya ha tenido varias reuniones y que ha ido construyendo una serie de acuerdos iniciales en esa dirección. Pero en cuanto a la incorporación de los gobiernos regionales -y en esto quiero ser bien enfática en señalarlo-, en ningún caso, en ningún momento de las conversaciones que hemos tenido con algunos que han manifestado su disposición a participar, a incorporar a nuevos usuarios a esta modalidad, estaba pensada para que los funcionarios pudiesen ser de los gobiernos regionales.

La discusión de si son funcionarios municipales o del Indap es la que hemos mantenido permanentemente, haciéndonos cargo, por cierto, de la necesidad de resolver la situación contractual que desde hace muchos años traen los funcionarios, cuestión que es complementaria, pero distinta del debate programático respecto del rol que juegan el Prodesal y otros programas del Indap en el fomento de la extensión, el fomento productivo y también las estrategias de apoyo a la comercialización para la producción agropecuaria en el país.

Dicho eso, y atendiendo a un planteamiento bastante generalizado que hemos escuchado aquí, lo que les queremos proponer es que, en el marco de este programa, que ya vamos a estar ejecutando y que justamente nos va a permitir de alguna forma ir piloteando distintas alternativas de gestión integrada de los diferentes programas que hoy ejecuta el Indap, podamos en algunas oficinas de área, en determinadas regiones, en lugar de confluir la participación de los gobiernos regionales, pilotear la ejecución directa desde el Indap y no a través de los municipios.

El programa al que estaba haciendo referencia a través del BID efectivamente contempla un componente importante de seguimiento y evaluación; tiene recursos para seguimiento y evaluación.

Entonces, la idea es que podamos seguir y evaluar las distintas modalidades en que iremos avanzando: por un lado, la administración directa de parte del Indap, y por el otro, el modelo que hoy día tenemos con los municipios, pero fortaleciendo el rol de supervisión y asistencia técnica que se realiza desde el Indap hacia los municipios.

Eso, desde el punto de vista programático.

En cuanto al aspecto contractual y a la situación laboral, el compromiso ciertamente es ir evaluando cómo estos dos distintos modelos impactan sobre la situación contractual y mantener abierta, por supuesto, la mesa de negociación que tenemos con los funcionarios, de cara a soluciones hacia el siguiente ciclo presupuestario o hacia los próximos años.

Entonces, en esos términos, lo que propondríamos sería reemplazar la glosa 16 por la siguiente: “Durante el año 2024 INDAP realizará una experiencia piloto de ejecución directa del Instituto” -o sea, del propio Indap- “que será acompañado de una evaluación, y evacuará un informe antes del ingreso del Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2025”.

El Diputado señor MORENO.- Agradezco la exposición de la Subsecretaria.

Pero surgen más dudas que certezas con su exposición.

¿Por qué?

Lo primero, la caridad parte por casa. En este tiempo estuvimos discutiendo bastante una reforma previsional. Y se preguntarán qué tiene que ver una reforma previsional con agricultura. Bueno, bastante, porque uno de los problemas que existen en este país en materia previsional es la informalidad y la precariedad laboral. Pero resulta que el Ministerio de Agricultura ha tenido a empleados, a trabajadores de Prodesal con boletas de honorarios por quince, dieciocho, veinte años o más. ¿Y qué han hecho? Hasta el minuto: “Mira, vamos a hacer esto”, “Vamos a hacer lo otro”, “Vamos a instaurar un proyecto”, “Vamos a instaurar un programa”. Es decir, el “vamos”. Este no es un problema del “vamos”; este es un problema del “hay que”: hay que hacerlo, ¡hay que hacerlo ahora!

Los trabajadores de Prodesal lo han dicho hasta el cansancio: no quieren que los recursos les lleguen ahora vía gobiernos regionales, aunque tengan la mayor y la mejor de las intenciones. ¿Por qué? Porque van a depender del Indap, van a depender de los municipios y van a depender de los gobiernos regionales. Nos han dicho ellos mismos: “Vamos a tener tres empleadores distintos, donde uno nos va a decir una cosa, los otros nos van a bajar los recursos de otra manera”.

¿Qué va a pasar con aquellos municipios que no sean afines al gobierno regional de turno? ¿Nos vamos a asegurar de que todos los gobiernos, a través de una especie de trabajo pontifical y muy santo,

repartan los recursos equitativamente según la cantidad de necesidades que tenga cada gobierno regional? ¡Falso! Todos sabemos que eso no funciona así.

Entonces, estamos entregando más recursos, poniéndolos a disposición para la politización de algo que debiera ser eminentemente técnico, donde además tenemos a los trabajadores en una situación laboral profundamente precaria -la condición de los trabajadores a honorarios se vino a regularizar recién hace algunos años-; en que perfectamente pueden estar subcotizando; en que han pasado mucho tiempo, de esos quince, dieciocho, veinte años, con las mismas boletas de honorarios; en que no tienen indemnización por años de servicios; en que muchos de ellos no reciben viático y una serie de otras cosas.

¿Qué se va a hacer concretamente? Creo que este es el minuto para hacerlo. La Subsecretaria dijo: “Ofertas programáticas, les estoy entregando solamente los titulares”. Bueno, ¡acá se están votando los recursos!, y me parece que para votar los recursos con justificación y conocimiento de causa no bastan los titulares. ¿Cómo se va a llevar adelante esto? ¿Cómo se van a solucionar los problemas de los trabajadores de Prodesal? Por cierto, no son de absoluta responsabilidad de este Gobierno ni del anterior; son cosas que se vienen arrastrando desde hace rato. Pero tenemos que empezar a solucionar los problemas.

Si nos dicen generalidades, como que se van a iniciar ofertas programáticas donde vamos a ir mejorando, donde en el futuro vamos a ir viendo para seguir viendo, para seguir mejorando, y sigue el “para, para, para”, yo creo que no llegaremos a ningún lado.

Debemos tener certeza, debemos tener claridad de cómo se va a mejorar la situación laboral de los prodesal, que cumplen un rol fundamental en el mundo rural, fundamental en el campo y fundamental respecto de aquellos pequeños productores agrícolas que, sin Prodesal, no tienen cómo realizar esa agricultura de subsistencia o de pequeños comerciantes.

Así que espero que nos puedan aclarar esto con mayor detalle y de mejor manera, porque, de lo contrario, si no vemos caminos claros para solucionar la situación de los prodesal en nuestro país, nosotros no vamos a concurrir con nuestros votos, no estaremos disponibles para que se siga manteniendo una situación de precariedad y para que se continúe con ese doble discurso en que, por un lado, se dice “queremos mejorar la situación de las personas más desprotegidas, las situaciones laborales”, pero, por el otro, llevamos quince, dieciocho, veinte años con trabajadores que ya prácticamente son de planta y que, sin embargo, se encuentran en una situación laboral mucho más desprotegida, en que muchos de ellos, después de dieciocho años de estar trabajando en el mismo lugar, si los echan, no se llevan ni un mes por año de servicio, ¡ni uno!, y en que los viáticos muchas veces salen de sus bolsillos.

El señor LAGOS (Presidente).- Se ha hecho uso de la palabra por parte de diversos parlamentarios y necesito ahora claridad del Ejecutivo en cuanto a si respecto de la glosa 16, que ha generado una opinión transversal, habrá una indicación o algo en esta instancia que la modifique. Y si no hay, se vota; y si hay, se vota lo que se presente. Porque creo que ya se dijo lo que había que decir.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, la Subsecretaria leyó la glosa que queremos presentar -la tenemos acá y la podemos presentar ahora-, que dice: “Durante el año 2024 INDAP realizará una experiencia piloto de ejecución directa del Instituto, que será acompañado de una evaluación, y evacuará un informe antes del ingreso del Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2025”. Esto reemplazaría la glosa 16, que habla de la experiencia piloto de los gobiernos regionales.

El señor LAGOS (Presidente).- En resumen, entendemos entonces que el plan piloto del traspaso de funciones de Indap a los gobiernos regionales quedaría sin efecto.

Eso, para empezar.

Pero quisiera que el Ejecutivo ingresara la indicación, para votarla.

El Senador señor GARCÍA.- Presidente, una sugerencia al Ejecutivo.

Creo que hablar de experiencia piloto respecto de personas que llevan veinticinco, veinte, quince años trabajando y que, como aquí se ha dicho, ponen su vehículo, no reciben viático, no tienen previsión, etcétera, me parece que no es el camino correcto. Yo preferiría una indicación donde el Ejecutivo se comprometiera a que va a analizar la situación y propondrá al Congreso una solución. Pero en lo personal no hablaría de experiencia piloto. Considero que eso no hace justicia a la situación que queremos remediar.

El Diputado señor SEPÚLVEDA.- Presidente, comparto la salida que plantea el Ejecutivo en esa parte. Si el programa piloto es Indap, no lo gobiernos regionales, esa es la ruta que en el fondo estamos pidiendo. Sin embargo, me falta lo segundo, que es parte de lo que señaló el Senador García. Porque ese es un plan piloto, pero no se habla de la solución definitiva contractual de los trabajadores de Prodesal.

Por lo tanto, en la primera parte de la glosa, con lo del plan piloto, no tengo drama: que no son los gobiernos regionales y que es el Indap. Pero necesito el compromiso -lo sabe la Directora de Presupuestos-, y tiene que quedar así de claro en el protocolo que firmemos -si no está eso, no tiene sentido el protocolo-, de que en la discusión de la Ley de Presupuestos para el 2025 la situación contractual de los prodesal y de los PDTI debe estar totalmente definida para que en esa Ley de Presupuestos haya que reflejar todo lo que esté en ese acuerdo.

La primera parte de la glosa no soluciona el problema de fondo: es un piloto que instala en el Indap. La segunda parte es la de fondo, que es la solución definitiva de la situación contractual de los prodesal.

La señora BERNER (Subsecretaria de Hacienda).- Presidente, creo que aquí hemos discutido bastante respecto de tomar decisiones sobre la base de evidencia. Y por eso nosotros estamos proponiendo que evaluemos efectivamente cómo procede la aplicación del programa de manera directa desde el Indap, habida cuenta de la experiencia que lleva muchos años, que es transferencia a través de los municipios. Y, a partir de ese informe - estamos proponiendo que sea en agosto para tener suficiente tiempo-, abordar cuál es la mejor estrategia de ejecución del programa en el próximo Presupuesto.

Por lo mismo, estamos totalmente disponibles para, en los mismos términos que estoy señalando ahora, habiendo recibido el informe de evaluación de la experiencia piloto, acordar los términos de ejecución del programa del próximo año y que eso sea parte del protocolo que estamos proponiendo para que sea suscrito por todos.

El Diputado señor NARANJO.- Me gustaría que esa experiencia piloto se cuantificara. ¿Va a ser en una comuna, en una región, en un sector rural? Es muy ambigua. Tiene que ser precisa.

El señor LAGOS (Presidente).- Voy a leerla para que todo el resto sepa de lo que estamos hablando, y ahí verán si satisface o no. Y si no satisface, se rechaza; o la aprueba aquel a quien le satisfaga.

La indicación propone reemplazar la glosa 16 por la siguiente: “Durante el año 2024 INDAP realizará una experiencia piloto de ejecución directa del Instituto que será acompañado de una evaluación, y evacuará un informe antes del ingreso del Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2025”.

Eso es todo lo que dice la indicación, que puede ser interpretable de la forma que cada uno estime pertinente. Esa es la indicación que llegó a la Mesa.

Entonces, si el Ejecutivo no tiene nada más que agregar, y como ya hicimos el debate, procederíamos a votar la indicación.

La Senadora señora PROVOSTE.- Presidente, pero también corresponde que coloque en votación la indicación N° 48, que es nuestra, para al menos tener la tranquilidad de suprimir la glosa 16.

Puede ayudar, Presidente; puede descomprimir un poco la tensión.

El señor LAGOS (Presidente).- Senadora Provoste, entiendo su solicitud. Voy a ver cómo la proceso, pero entiendo su solicitud. Usted pide que se vote primero la indicación que suprime la glosa. Cualquiera que sea el resultado -todos intuimos cuál va a ser-, habría que votar después la indicación del Ejecutivo.

Voy a leer nuevamente la indicación del Ejecutivo, para que la tengan presente, sin perjuicio de que se distribuya. Leeré solo la parte pertinente, no todo el párrafo. La indicación propone reemplazar la glosa 16 por la siguiente: "Durante el año 2024 INDAP realizará una experiencia piloto de ejecución directa del Instituto que será acompañado de una evaluación, y evacuará un informe antes del ingreso del Proyecto de Ley de Presupuestos del año 2025".

Eso es lo que vamos a votar en segundo término, porque primero hay que pronunciarse respecto de la indicación N° 48.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 48 propone suprimir la glosa 16. En consecuencia, quienes votan "sí" suprimen la glosa 16 y los que votan "no" la dejan subsistiendo.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

--Se aprueba la indicación N° 48 (25 votos a favor).

Votaron a favor las señoras Ebensperger, Órdenes, Pascual, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, De Urresti, Flores, Galilea, Insulza, Lagos, Latorre, Mellado, Naranjo, Prohens, Ramírez, Romero, Sáez, Sandoval, Sanhueza, Sauerbaum, Sepúlveda y Von Mühlenbrock.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Solo para aclarar, y creo que también lo había dicho la Subsecretaria. El detalle del plazo, los criterios

de selección y los lugares donde se haría el piloto van a quedar en el protocolo. Lo que pasa es que hoy día no lo podemos poner por glosa porque necesitamos de alguna manera ver las condiciones base que tienen los distintos lugares. Pero lo vamos a trabajar de aquí a cuando se firme el protocolo.

El Diputado señor SAUERBAUM.- Presidente, lo que pasa es que aquí hay dos aspectos que estamos conversando, pero se ha hablado solo de uno. El primero tiene que ver con la situación de contratación en el largo plazo y el otro dice relación con el reajuste, que no se ha dado hace largo tiempo, y que tiene a los trabajadores de los prodesales pagando de su bolsillo todo lo que tenga que ver con viáticos, transporte, desgaste de vehículos, etcétera.

Entonces, si el Gobierno nos diera una alternativa, podríamos llegar a un acuerdo mucho más rápido. Pero no se ha hecho alusión al segundo tema que aquí se ha puesto en tabla.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación la indicación N° 885, del Ejecutivo, para reemplazar la glosa 16 por una nueva.

--Se aprueba la indicación N° 885 (15 votos a favor y 11 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Órdenes, Pascual, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, De Urresti, Flores, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Sáez y Sepúlveda.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Galilea, García, Mellado, Prohens, Ramírez, Romero, Sandoval, Sanhueza, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Por la indicación N° 25 se solicita votación separada de la glosa 06 de la partida.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

--Se aprueba la glosa 06 de la partida (15 votos a favor y 11 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Órdenes, Pascual, Rojas y Yeomans y los señores Aedo, Barrera, Bianchi, De Urresti, Flores, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Sáez y Sepúlveda.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Galilea, García, Mellado, Prohens, Ramírez, Romero, Sandoval, Sanhueza, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

La señora ARAVENA (Secretaria).- En seguida, la indicación N° 114, que es igual a la N° 280, es para votar separadamente la glosa 07, que prorroga hasta el 31 de diciembre de 2024 lo señalado en el artículo primero de la ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

--Se aprueba la glosa 07 (14 votos a favor y 10 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Órdenes, Pascual, Rojas y Yeomans y los señores Barrera, Bianchi, De Urresti, Flores, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Sáez y Sepúlveda.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Galilea, García, Mellado, Prohens, Ramírez, Romero, Sanhueza, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

El señor LAGOS (Presidente).- Hay dos indicaciones de la Senadora Pascual, las números 310 y 326, que fueron declaradas inadmisibles y retiradas, que han sido patrocinadas por el Ejecutivo.

Por tanto, ha llegado la indicación N° 886: al capítulo 01 Subsecretaría de Agricultura, programa 01 Subsecretaría de Agricultura, que agrega el siguiente inciso segundo a la glosa 12: "En estos proyectos, las entidades receptoras podrán considerar como beneficiarios a pequeños agricultores, crianceros, salineros y cooperativas agrícolas o salineras, entre otros".

En votación.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- En el caso de la transferencia que se hace a ProChile, que hoy día considera recursos para la agricultura

familiar campesina, se establece lo que usted acaba de leer, Presidente: que también se considerará a crianceros, salineros y cooperativas agrícolas o salineras, entre otros.

--Se aprueba la indicación N° 886 (24 votos a favor y 1 abstención).

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Órdenes, Pascual, Rojas y Yeomans y los señores Barrera, Bianchi, De Urresti, Flores, Galilea, García, Insulza, Lagos, Latorre, Mellado, Naranjo, Prohens, Ramírez, Sáez, Sandoval, Sanhueza, Sauerbaum, Sepúlveda y Von Mühlenbrock.

Se abstuvo el señor Romero.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 639 agrega al capítulo 03, programa 01, una glosa nueva del siguiente tenor:

“Los estudios e investigaciones desarrollados y/o financiados total o parcialmente por el Instituto de Desarrollo Agropecuario, serán de acceso público, publicados en el sitio electrónico del Instituto e informados a la Comisión Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Agricultura del Senado, y de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural de la Cámara de Diputadas y Diputados. Además, las alertas meteorológicas por heladas y/o precipitaciones, deberán ser comunicadas oportunamente a los agricultores, con al menos 72 horas de anticipación o en cuanto se tenga noticias, en caso de que el plazo sea inferior, y se tendrá especial comunicación con aquellos pequeños agricultores cuya producción pueda verse afectada por dichas condiciones”.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, a nuestro juicio la última parte de esta indicación es inadmisibles, por cuanto establece: “deberán ser comunicadas oportunamente a los agricultores, con al menos 72 horas de anticipación” y lo que sigue, ya que creemos que se está estableciendo una obligación al Servicio y eso es iniciativa exclusiva del Ejecutivo.

El señor LAGOS (Presidente).- La habíamos dejado para votación, aunque nos había merecido duda. Pero no tengo problema en declararla inadmisibile.

--Se declara inadmisibile la indicación N° 639.

La señora ARAVENA (Presidenta).- Con la indicación N° 116 se solicita votar separadamente el capítulo 03, programa 01 Instituto de Desarrollo Agropecuario.

Es igual a la indicación N° 284.

El Diputado señor SEPÚLVEDA.- En lo que respecta al capítulo sobre Indap, ¿hay alguna solución a lo que planteó la Subcomisión en cuanto a la disminución de viáticos para los funcionarios de Indap, en el subtítulo 21?

Quiero saberlo para poder ir votando este capítulo.

El señor LAGOS (Presidente).- No nos confundamos. Acá se pidió votación separada de todo el capítulo Indap, para que estemos claros sobre qué vamos a votar.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, respecto a la consulta del Diputado Sepúlveda, mediante la indicación N° 580 nosotros hacemos un reemplazo en la glosa de viáticos. Efectivamente, había habido una reducción del 10 por ciento, pero ahora se incrementa la glosa y se cambia el guarismo 632 millones por 700 millones de pesos y ahí queda de continuidad con respecto a lo que tenía este año.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación el programa sobre Indap.

--Se aprueba el capítulo 03, programa 01 Instituto de Desarrollo Agropecuario (14 votos a favor, 10 en contra y 1 abstención).

Votaron por la afirmativa las señoras Órdenes, Pascual, Rojas y Yeomans y los señores Barrera, Bianchi, De Urresti, Flores, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Sáez y Sepúlveda.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Galilea, Mellado, Prohens, Ramírez, Romero, Sandoval, Sanhueza, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

Se abstuvo el señor García.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 580, del Ejecutivo, reemplaza en la glosa 05 c) viáticos en territorio nacional, el guarismo “632.363” por “702.606”.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, es lo que recién expliqué.

Y quiero dejar constancia de que en la indicación N° 599 esto está repetido; entonces, la retiramos, porque es exactamente lo mismo que dispone la indicación N° 580.

--Se aprueba la indicación N° 580 (25 votos a favor) y queda retirada la indicación N° 599.

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Órdenes, Pascual, Rojas y Yeomans y los señores Barrera, Bianchi, De Urresti, Flores, Galilea, García, Insulza, Lagos, Latorre, Mellado, Naranjo, Prohens, Ramírez, Romero, Sáez, Sandoval, Sanhueza, Sauerbaum, Sepúlveda y Von Mühlenbrock.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 44 sustituye, en la glosa 03 del capítulo 04, programa 06, la expresión “Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos” por la frase “Comisión Especial Mixta de Presupuestos”.

La Diputada Yeomans había explicado antes esta indicación.

--Se aprueba por unanimidad la indicación N° 44.

El señor LAGOS (Presidente).- Resta votar la partida.

En votación la partida del Ministerio de Agricultura.

--Se aprueba la partida 13 Ministerio de Agricultura (20 votos a favor, 2 en contra y 3 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Órdenes, Pascual, Rojas y Yeomans y los señores Barrera, Bianchi, De Urresti, Insulza, Lagos, Latorre, Mellado, Naranjo, Ramírez, Sáez, Sandoval, Sanhueza, Sauerbaum, Sepúlveda y Von Mühlenbrock.

Votaron por la negativa los señores Flores y Romero.

Se abstuvieron los señores Galilea, García y Prohens.

PARTIDA 09 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La señora ARAVENA (Secretaria).- La partida Ministerio de Educación fue informada por la Cuarta Subcomisión, la que aprobó sin enmiendas el capítulo 01 Subsecretaría de Educación y sus seis programas; el capítulo 03 Agencia de la Calidad de la Educación y su programa 01; el capítulo 13 Consejo de Rectores y su programa 01; el capítulo 15 Consejo Nacional de Educación y su único programa; y el capítulo 90 Subsecretaría de Educación Superior y sus tres programas.

Y dejó pendientes todos los demás capítulos para la resolución de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

El Senador señor INSULZA.- Creo que es importante señalar que esta partida contempla la cantidad de 15.685.911.689 mil pesos, la cual probablemente es una de las más altas de este Presupuesto. Y tiene una variación positiva total de 4,3 por ciento respecto del presupuesto del año 2023.

Esta discusión fue la que más tiempo abarcó dentro del trabajo de nuestra Subcomisión.

Es relevante mencionar que antes de empezar con la partida, porque explica lo que ocurrió después, el señor Ministro pidió primero tratar la discusión sobre el contexto macroeconómico, los cambios normativos en la Ley de Presupuestos, la reclasificación del gasto, la evaluación de programas y los énfasis del presupuesto.

Y esto motivó un debate bastante amplio en todos sus aspectos, que repercutió muy sustantivamente -perdón que me salte a otro tema- en algunas decisiones de la Subcomisión. Alguna prensa dijo incluso que se había rechazado el presupuesto de Educación: no es así, este no se rechazó en ningún momento.

Lo mismo respecto de una partida -que un diario un poco más ajustado señaló que era el tema de los servicios locales de educación pública-, la que tampoco se rechazó, sino que, dado lo mucho que se

había discutido en la parte del concepto macroeconómico, de los cambios normativos y de la reclasificación del gasto sobre los SLEP, se acordó dejarlo pendiente y que lo viera la Comisión Especial Mixta directamente para no tener que repetir discusiones.

Hay que agregar que el énfasis del presupuesto está primero en el fortalecimiento de la educación pública. Enseguida se mencionaron las condiciones habilitantes, la Junaeb y la Junji, y el desarrollo de capacidades, que fueron los principales énfasis planteados.

Además, hay algo muy fundamental, porque está en todo el presupuesto, que fue una larga discusión sobre dónde estaba la definición del Plan de Reactivación Educativa, al cual se refirió ampliamente el Ministro, porque tiene una cantidad de recursos muy importantes que no están en ningún capítulo del presupuesto en particular, sino distribuidos en general.

Por lo tanto, si alguien quiere ver cuánto se está destinando - seguramente lo dirá el Ministro- a la reactivación educativa, que fue un tema muy central, tiene que sumar partidas a lo largo de todo el Presupuesto.

Como se ha dicho acá, de las tres Subsecretarías se aprobaron dos: la de Educación y la de Educación Superior.

La Subsecretaría de Educación Parvularia, en cambio, quedó para la Comisión Especial Mixta.

En esta última se planteó una vez más el tema, que es parecido a uno que vimos recién, de cómo pueden existir servicios que cuentan con el mismo público atendidos de manera distinta y con gente que recibe remuneraciones muy diversas. O sea, la situación de la Junji, de la Fundación Integra y de los VTF es realmente muy distinta. Y el año pasado ya se había dicho que eso se iba a discutir durante el año, y sin embargo durante el año no pasó nada al respecto. Y eso fue lo que motivó fundamentalmente la decisión de suspender la aprobación de esa partida.

Quiero decir, además, que intervinieron en la Subcomisión numerosas asociaciones de trabajadores, en su mayoría con una visión bastante crítica respecto del presupuesto. En el caso de la Junji, tuvimos dos o tres asociaciones que cuestionaron la posibilidad de llevar adelante realmente las tareas de la Junji con los recursos que se asignan.

Tuvimos también a una persona en el tema de la Subsecretaría; por eso, como digo, la aprobación fue en general.

Por lo tanto, Presidente, creo que esto amerita un informe del Ministro, ciertamente.

Pero la verdad es que hay cierta preocupación por la situación general de la educación en el país. Creo que eso sí se manifestó con mucha claridad.

Quiero decir que el tema de Atacama, que está muy candente, no fue discutido en la Subcomisión, por un problema coyuntural. Por lo tanto, si aquí se plantea, eso no fue discutido por la Subcomisión, porque esto es una discusión de Presupuesto y no sobre la situación de ningún servicio, en ningún lugar.

Y -repito- la no aprobación de los servicios locales de educación pública fue fundamentalmente porque al momento de pronunciarse sobre ellos se habían manifestado ya numerosos miembros de la Subcomisión, varias veces, y es claro que hay una controversia que va desde si vale la pena mantener el sistema de los servicios locales de educación pública, si vale la pena mejorarlos, o cómo se pueden mejorar. Abarca todo. Y si ese debate se va a hacer acá, creo que vamos a requerir demasiado tiempo para resolverlo de alguna manera.

Pero es importante decir que esa fue la razón de la no aprobación, no que se hayan rechazado los proyectos.

Si ustedes miran el informe, la mayor parte de este lo abarcan los servicios locales de educación pública. Y la razón es precisamente porque van uno a uno, cada uno tiene su propio

presupuesto. Y es eso lo que se acordó dejar pendiente mientras se discutían los temas más generales acerca del programa de los SLEP.

Hecho esto, probablemente ya no cuesta nada aprobar rápidamente los programas de cada servicio, si es que se acuerda mantener los servicios. Y esa discusión está todavía pendiente.

El Diputado señor SÁEZ.- Yo quiero hacer simplemente una intervención en nombre de la Diputada Emilia Nuyado, quien me ha solicitado poner énfasis en el capítulo 09, programa 03, glosa 03, que se refiere al Programa de Becas Indígenas.

Dice esto que: “En caso de que el gasto, a finales del tercer trimestre, supere el 75 por ciento deberá suplementarse el presupuesto de esta asignación en M\$ 1.416.129”.

Esto corresponde a un gasto que fue disminuido para la propuesta de presupuesto para el próximo año y que agrega una serie de relatos importantes, sobre todo de comunidades indígenas, acerca de la falta de cobertura. Se habla de que en educación básica, por ejemplo, hay un 49 por ciento de demanda insatisfecha, un 62 por ciento en educación media, un 66 por ciento en educación superior. Y la Diputada agrega que toda esta información le llega a ella en su calidad de integrante de la Comisión para la Paz y el Entendimiento entre los pueblos.

Por lo tanto, Presidente, hay que hacer un énfasis acá, aprovechando que están las autoridades del Ministerio de Educación, que se haga un esfuerzo importante en mejorar la cobertura de la Beca Indígena. No puede ser que tengamos porcentajes tan grandes de demanda insatisfecha.

Esta beca es fundamental para poder acercar los servicios educativos de calidad a comunidades muchas veces aisladas geográficamente, sumado a los problemas en el transporte no solo en las Regiones del Biobío, de La Araucanía, de Los Ríos, de Los Lagos. Y por lo tanto es una situación importante de abordar.

La Senadora señora PROVOSTE.- La discusión de la partida del Ministerio de Educación nos encuentra en momentos que son complejos, en comunidades que aún siguen movilizadas en Calama, en Puerto Natales, por cierto en la propia Región de Atacama, que represento.

Quiero decirle, Presidente, que esta movilización no es solo por las condiciones de infraestructura y materiales pedagógicos de los establecimientos educacionales; es también por los problemas que han tenido los traspasos de los servicios locales de educación pública.

Y esto no lo digo solo porque vivo en una región que ha enfrentado estas dificultades, sino por el propio informe final de la Contraloría General de la República el pasado 18 de octubre, en donde evaluó los traspasos a los servicios locales y ha instruido una serie de sumarios tanto a la Dirección de Educación Pública como a la propia Subsecretaría de Educación.

Cuando aquí se quiere decir que los problemas son solo exclusivos de la ley, eso no es efectivo. Aquí el propio informe de la Contraloría General de la República señala que hay serios problemas de control, que los traspasos no se han hecho adecuadamente, que hay situaciones que incurren en déficit financieros que son realmente muy complejos para la educación de nuestro país.

Pero también esta movilización tiene que ver con la falta de expectativas de progreso de nuestros estudiantes, que se alejan, cuando existen administraciones negligentes, por la falta de planificación y programación de gasto que se traduce en déficit presupuestario por el uso incorrecto de recursos destinados a los estudiantes más necesitados, como la Subvención Pro-Retención y Subvención Escolar Preferencial.

Nada de lo que estoy diciendo, Presidente, le puede extrañar al Ministerio de Educación, porque el propio Ministerio realizó una auditoría en donde señala con claridad que incluso hay situaciones que son constitutivas de delito, en donde ha habido malversación de fondos, en donde ha habido falsificación de instrumento público.

En ese escenario llegamos a la discusión del presupuesto de la partida de Educación.

Pero además, Presidente, hay contrataciones irregulares, aumento de grados a funcionarios de manera arbitraria, un deficiente trabajo por concepto de mantención de establecimientos educacionales, falta de equipamiento. Entonces, se requieren nuevas soluciones en un proceso descentralizador que aspiramos a consolidar. ¡Que nadie se equivoque! Y así lo dijimos al unísono ayer por unanimidad quienes integramos la Comisión de Educación del Senado.

Se requiere una pausa, no para retroceder, no para que algunos crean que aquí pueden asustar con el fantasma de volver a la municipalización. Nadie está diciendo eso. Necesitamos una pausa para que las cosas se hagan bien, para que aquí no sigamos en una caída en la educación pública, en una caída libre como la que hemos tenido en este tiempo.

Por eso, Presidente, hemos presentado una serie de indicaciones respecto de las cuales no me quiero extender.

Por una dificultad en el sistema informático, al solicitar las votaciones separadas de esta partida se produjo una confusión entre capítulos y programas, porque estaba mal cargada la información en la plataforma. Y por eso quisiera aclarar cuáles son dichas votaciones, para que no existan dudas de lo que se va a votar.

Lo que hemos solicitado votar separadamente es la Subsecretaría de Educación, porque allí se alojan los programas y allí hay una serie de dificultades que la propia Contraloría ha señalado y respecto de las que ha instruido sumarios.

Hemos solicitado votar separadamente la Junta Nacional de Jardines Infantiles por algunas indicaciones que presentamos; la Dirección de Educación Pública, y todos y cada uno de los servicios locales de educación pública, que se pueden votar juntos, si le parece, Presidente.

Quiero señalar, a raíz de algunas informaciones erróneas que se han dado, que a tres años de la implementación de los servicios locales en algunos casos, en los más jóvenes ya tienen a su haber deudas previsionales. ¡En tres años! Tenemos los certificados de deudas que se han generado en la administración de los servicios locales, particularmente en el de Colchagua. Cuando se dio a conocer esa información, la cifra era muy distinta. Esto está en conocimiento desde diciembre del año pasado.

Nosotros queremos construir un compromiso por tener una educación pública de calidad, que mejore los aprendizajes de nuestros colegios, que sea un aporte al desarrollo de nuestras regiones.

Ese es el desafío liderado por el Senador José García Ruminot, quien preside la Comisión de Educación, donde, por unanimidad, hemos puesto a disposición nuestro mejor deseo. Estamos todos comprometidos con que a la educación pública le vaya bien. Pero no podemos ser indiferentes a lo que está ocurriendo. No podemos ser complacientes cuando ha habido administraciones negligentes. No podemos aprobar un presupuesto si no hay un compromiso de mejorar la gestión que ha llevado a una situación indeseable en los servicios locales que hoy día están en funcionamiento.

El Diputado señor BIANCHI.- Comienzo por señalar que comparto lo explicitado por la Senadora Yasna Provoste, con quien me tocó trabajar en el propio Senado muchas de las materias que tienen que ver con lo que hoy estamos discutiendo, es decir, el presupuesto de Educación.

Estimado Presidente, he realizado una gran reflexión, y voy a explicar por qué voy a votar en contra del presupuesto de Educación.

Primero, porque el Estado se ha desentendido históricamente del financiamiento de la educación. Desde siempre, cuando estos fueron traspasados en la década de los ochenta a los municipios.

Segundo, porque se sigue aplicando exactamente la misma lógica que tenían las corporaciones en esta nueva figura de los SLEP, con las situaciones que aquí se han señalado y que no quiero profundizar.

Me preocupa lo siguiente. Cuando discutíamos la ley de los SLEP, efectivamente dejamos allí instaurados los derechos adquiridos que, luego del año en que esto se aplique, van a ser absolutamente perdidos por quienes por muchos años lograron aquellos derechos adquiridos. Va a haber una situación de despidos masivos, porque de otra forma el Estado lo que va a hacer es intentar financiar un sistema de salud por la vía futura de los despidos de profesoras, profesores y asistentes de la educación. Ese es el hecho real.

Por lo tanto, a mí no me pidan ser cómplice de una situación que a todas luces -uno está observando lo que ya se aplicó en algunas regiones- ha sido un fracaso. No ha sido el éxito que se nos comentó y se nos propuso cuando comenzamos la discusión de esta ley de los SLEP.

Yo quiero poner un ejemplo práctico: el caso de la Región de Magallanes. Afortunadamente, cuando discutíamos la ley, logré en ese entonces que la Región de Magallanes no fuera un laboratorio experimental, que nuestras profesoras, profesores y asistentes de la educación no fueran conejillos de Indias, y logramos aplazar la aplicación de los SLEP hasta el 2024.

Un dato curioso: en el caso de Magallanes, el presupuesto que hoy día nos presentan en esta ley es de 15.000 millones de pesos menos. ¡No se logra financiar la educación pública al año 2024!

Al Ministro -con quien recién conversé y que aprovecho de saludar con mucho afecto- le hemos señalado que los recursos no solo son insuficientes. Simplemente hoy día, por más que exista un compromiso de suplir la diferencia, faltarían al menos 15.000 millones de pesos para pagar los sueldos de los profesores, para pagar la educación pública, para pagar los sueldos de los asistentes de la educación. ¡Ni

siquiera se consideraran los 13.000 millones suficientes para cubrir el costo de los convenios colectivos de los asistentes de la educación!

¿Qué dice el Estado? ¿Qué dice el Gobierno? ¿Qué dice el Ministro? ¿Qué dice el Ejecutivo? “Mire, lo que pasa es que los alcaldes, en este último período, llegaron a acuerdos con los asistentes de la educación que son insostenibles”.

Eso a mí me responde que, luego de aplicar al año siguiente, ellos van a ser despedidos y allí será el juego de la viroca: “al que le toca, le toca.” La gran mayoría va a ser despedido de manera progresiva.

Por lo tanto, yo quiero manifestar que aquí, o somos cómplices de un sistema que no ha demostrado ser eficiente, o hacemos un alto en este proceso y permitimos que los actuales SLEP mejoren su condición económica; permitimos que, si esto llegare a estar nuevamente por un tiempo acotado en las manos de los municipios, el Estado de Chile financie el ciento por ciento de la educación pública por esta vía, mientras no demuestre que va a tener la capacidad para que el nuevo sistema de los SLEP funcione en todo el país, como todos lo queremos, como todos lo deseamos.

Este no es un paso atrás, como lo dijo la Senadora Provoste, es detenernos para poder planificar de mejor manera un instrumento que no ha dado el ancho, y yo no voy a asumir una responsabilidad votando a favor de algo que afecta directamente a las familias más vulnerables de nuestro país, a las maestras, a los maestros y a los asistentes de la educación.

Por eso, voy a votar en contra del presupuesto de Educación para el año 2024.

La Diputada señora ROJAS.- Tengo puntos referidos a la educación inicial, a la educación escolar y a la educación superior. Son elementos para que ojalá -es lo que quisiera- el Ejecutivo los tome en cuenta en el protocolo.

En el caso de la educación inicial, está la necesaria homologación de las condiciones laborales y de la homologación del valor párvulo por matrícula y no por asistencia, para el caso de los VTF.

Lo que nos han solicitado e insistido las trabajadoras tiene que ver con la posibilidad de generar una mesa técnica cuanto antes, para revisar esas dos situaciones: homologación de condiciones laborales y de valor párvulo, más el reconocimiento oficial. Además, nos han entregado importante información referida a la situación del presupuesto para el material de enseñanza, que ha ido disminuyendo desde el año 2019 hasta ahora, considerando que en los años de la pandemia eso tenía lógica, pero que luego no se ha repuesto. Eso está significando que haya un impacto en el desarrollo de los aprendizajes, que se incumplan las bases curriculares del nivel de educación inicial.

Por lo tanto, me parece que son elementos que nos aportan las trabajadoras de la JUNJI y VTF y que son relevantes de considerar.

En el caso de la educación escolar -y aquí comparto lo que mencionaban la Senadora Provoste y el Senador Bianchi-, en los SLEP tenemos una situación crítica.

En ese sentido, y conociendo la situación del SLEP Valparaíso, trabajamos algunas ideas que creemos que se pueden considerar en un protocolo y algunas que son propiamente materia de reformas. Y sé que el Gobierno podría tener la disposición de ir avanzando en ello. Principalmente, tienen que ver con que los recursos devueltos por Fonasa e Isapres puedan utilizarse en este presupuesto. Sin embargo, menos del 10 por ciento de los trabajadores está en este sistema; la mayoría está en Fonasa y se requieren esos fondos.

Asimismo, el uso del 10 por ciento de la SEP, sin el paso por Diprés, por lo tardía de las autorizaciones; que la rendición SEP pueda ser según la ley, es decir, con ejecución a cuatro años; que la inyección fiscal considere la brecha entre los ingresos por subversión versus remuneraciones, porque, si no, se dispone del saldo de caja inicial que

finalmente es plata de la SEP, que no es el objetivo de dichos fondos, porque, como todos aquí bien sabemos, el objetivo de la ley tiene que ver con equidad y calidad educativa y con los estudiantes prioritarios.

Y otras formas también que podrían ayudar a que los SLEP puedan tener un mejor desarrollo tienen que ver con que los recursos SEP y los Pro-Retención sean extrapresupuestarios, como ocurre actualmente con los fondos FAEP y Habilidades para la Vida.

Me toca ver el caso del SLEP Valparaíso, que incluye a las comunas de Valparaíso y Juan Fernández, y efectivamente el déficit presupuestario es preocupante, situación que ocurre también en otros servicios.

Es importante decir que, si lo comparamos con el sistema de municipalización, al menos acá los sueldos y las cotizaciones se están pagando, lo cual constituye uno de los grandes valores que se le pueden reconocer al sistema. Sin embargo, tiene un sinfín de problemas que no se están abordando.

A la vez, hemos sido testigos de casos tan dramáticos que siguen ocurriendo en el sistema municipal, como el de Tiltil y Ancud este año 2023. Por lo tanto, en ningún caso tenemos que volver a la municipalización. Yo creo que es necesario seguir avanzando con los SLEP, con el cronograma que hay, arreglando las situaciones complejas que están ocurriendo. No me parece adecuado que frenemos este proceso.

Por lo tanto, considero fundamental que se den acuerdos aquí para el protocolo y, posiblemente y de manera muy necesaria -sé que no va a faltar el compromiso del Ministro Cataldo, aquí presente-, para que se logre una reforma en este sentido.

Y lo último, referido a educación superior, también es una solicitud al Ejecutivo, que tiene que ver con los créditos de educación superior, específicamente el CAE, que este año trae un 4 por ciento extra, para pagar garantías en favor de los bancos asociados, principalmente a

los egresados, por morosidad prolongada. Eso solo está creciendo tanto para el caso de las platas que tiene que desembolsar el Fisco como para lo que deben desembolsar las instituciones de educación superior.

La recarga se había estabilizado, pero este año tiene un 33 por ciento de sobreprecio, lo que implica un desinterés de los bancos en concurrir a cubrir las carteras de endeudados y podría significar que el 2024 y el 2025, o bien no haya bancos interesados en el CAE, o, por otro lado, que las condiciones sean todavía más onerosas para el Fisco.

Entonces, con estos pocos datos que doy vemos cómo el Fisco, las instituciones de educación superior, los bancos, finalmente ven en el CAE un problema, y además significa un importante problema para quienes se endeudan, es decir, los estudiantes ingresados.

Por eso, quiero que aquí se explicita también la importancia de hacer modificaciones que resuelvan los problemas de sustentabilidad fiscal, de morosidad y de ineficiencia que tiene este crédito.

Junto al Senador Latorre, la Diputada Yeomans, el Diputado Sáez y también la Senadora Campillai, presentamos indicaciones en este punto, que tenemos por supuesto la voluntad de retirar, pero nos parece importante que se refieran a él.

El Senador señor GARCÍA.- Yo me voy a referir exclusivamente al programa de subvenciones a los establecimientos educacionales, que es el corazón del financiamiento de la Subsecretaría de Educación.

Por mi parte, quiero pedir que en esta Comisión Especial Mixta de Presupuestos se nos explique, porque no tuvimos oportunidad de verlo en la Cuarta Subcomisión, por qué disminuye en un 2,2 por ciento la subvención de escolaridad. Estos son muchos recursos y están disminuyendo en 100.000 millones de pesos.

Tenemos más alumnos; supuestamente tenemos más asistencia, mejor asistencia. ¡Cómo es posible que venga disminuyendo la subvención por escolaridad, que es la forma en que los distintos

sostenedores financian y asumen todos los diversos gastos que significa la mantención de los establecimientos escolares y el proceso educativo!

También está disminuyendo la subvención de ruralidad. Uno podría entenderlo porque hay menos alumnos en los sectores rurales, pero cae también la subvención de refuerzo educativo, la subvención Pro-Retención, cae la SEP (la subvención escolar preferencial) en 2.746 millones de pesos.

Se crea -tengo que decirlo- una subvención anual de apoyo al mantenimiento por 61.000 millones. Es una buena noticia, pero, ¿no estamos compensando, entonces? ¿Las que caen es para que le hagamos espacio a esta subvención y en el neto nos quedamos con lo mismo, o con menos?

Me preocupa enormemente.

Presidente, durante este año en la Comisión de Educación del Senado nosotros -y estoy cierto de que hablo por todos quienes la integramos: la Senadora Yasna Provoste, la Senadora Carmen Gloria Aravena, el Senador Fidel Espinoza, el Senador Gustavo Sanhueza- hemos escuchado a alcaldes de los más diversos lugares del país; hemos escuchado a todos los directores de los servicios locales de educación pública que ya tienen sus servicios traspasados; asimismo, nos hemos reunido muchas veces, primero con el Ministro Ávila, luego con el Ministro Cataldo, ¡muchas veces con la Subsecretaria de Educación!, en reuniones prolongadas los días lunes en la Biblioteca del Congreso en Santiago, buscando soluciones, incluso integrando a los Diputados, y a muchas de estas reuniones llegaron los integrantes de la Comisión de Educación de la Cámara.

Hay un problema de financiamiento crónico, grave. Tenemos municipios que solo han podido pagar una parte de los sueldos de sus profesores y asistentes de la educación; existen municipios que no tienen cómo financiar el transporte escolar, y sin transporte escolar no hay mejor asistencia.

¿Cómo este presupuesto se hace cargo de las principales dificultades que presenta nuestro sistema de educación pública, en los SLEP, pero también en los departamentos de administración municipal, también en las corporaciones municipales, también en los departamentos de educación municipal?

Necesitamos esa mirada integral. Y necesitamos también que las soluciones sean integrales.

Yo pido de verdad que nos expliquen por qué esta disminución en las subvenciones escolares, lo que significará que en la sala de clases, en los municipios, en los departamentos de educación municipal, en las corporaciones municipales y, probablemente, en los servicios locales de educación, aunque tengan un sistema de financiamiento distinto, se enfrentarán serias dificultades para el año 2024, y nosotros tenemos que prever que ello no ocurra.

El Diputado señor MELLADO.- Creo que este tema de los SLEP tiene que formar parte del protocolo famoso, que espero que no sea solamente acordado entre los oficialistas y el Gobierno, sino que también incluya parte de las cosas que a nosotros nos preocupan.

El sistema SLEP nos preocupa muy fuertemente, no solo por lo que aparece en los medios -es un tema complejo lo que pasa en el norte-, razón por la cual nosotros esperamos que esto se suspenda, derechamente, hasta que mejore la gestión de lo que hoy existe; hasta que se evalúe la operación de lo que hoy existe; hasta que se cambie a algunas personas y se evalúe bien. Porque en el norte ¡hay un Diputado socialista que se hizo cargo del SLEP!

La verdad es que resulta difícil ver que el presidente regional, creo, del Partido Socialista esté a cargo de un SLEP, sin tener las competencias. ¡Eso no debe suceder! ¡Eso está mal! Y hay que evaluarlo y cambiarlo inmediatamente; cambiar gente de todas maneras.

Pero acá hay un tema de gestión en los SLEP que hoy día están funcionando producto de que los presupuestos a veces son tan

rígidos que no se puede cambiar una ampolleta, un vidrio, porque hay que pedirlo hacia arriba. Hay que generar una dinámica distinta, Ministro, donde efectivamente los directores de colegios tengan una caja chica para poder gestionar algunas cosas que se necesitan sacar con rapidez.

También es importante decirle que obviamente hay municipios que traspasaron gente en exceso para pasarle el fardo completo a los SLEP y al Ministerio de Educación, y eso no es correcto.

Hay que evaluar los que vienen ahora, para no pararlos; no así los del 2025.

Nosotros presentamos una indicación para terminar esto el 2024. Usted me explicó -entendí clarito- que está tan encima el proceso que es difícil parar lo del 2024. Pero sí se puede suspender lo del 2025, con el objeto de mejorar la gestión de lo que hay actualmente y ver -ustedes lo evaluarán- si los seis que quedan están en condiciones de traspasarse; a lo mejor, algunos no. Con todo, hay que evaluar en su mérito la capacidad de gestión.

Tiene que quedar en el protocolo la posibilidad de suspender la implementación de los SLEP restantes, para mejorar lo que hay y para ayudar a gestionar. Hay que flexibilizar la operación, Ministro.

En segundo lugar, me he reunido con las manipuladoras de alimentos de la Junaeb en La Araucanía, y hay problemas. Antes había problemas con Merkén; ahora los hay con Soser. Despiden a las manipuladoras, cuando son ellos los que entregan alimentos en mal estado, pero culpan al más pequeño: al trabajador.

Yo lamento eso. Creo que hay que investigarlo fuertemente. Y la Junaeb en La Araucanía no escucha a las manipuladoras, quienes hicieron un paro el otro día. Las empresas, dado que reciben una multa por entregar alimentos en mal estado, no pueden culpar al más débil, que es el trabajador.

Eso hay que verlo, Ministro, y definitivamente terminarlo.

También pedimos votación separada respecto de la asignación Liceos Bicentenario de Excelencia. Hay que ponerle mucha atención a un punto en esta materia. Si queremos ser un país distinto, creo que la educación es importante y también la competitividad. El que quiere ser más puede estar en un colegio que sea más.

Por último, considero que hay que cambiar el sistema de la tómbola, Ministro, sí o sí. Es un sistema que los padres y apoderados ya no soportan. En todos los lugares nos dicen que, efectivamente, la tómbola no les conviene. Pienso que hay que terminar con ella.

La Senadora señora ÓRDENES.- Presidente, me referiré a varios temas.

Respecto a la educación inicial, nosotros hemos estado participando, en el marco del protocolo de la discusión presupuestaria del año anterior, en una mesa de trabajo con las organizaciones VTF y con la Subsecretaría de Educación Parvularia.

Yo creo que el trabajo de esa mesa tuvo buenos resultados, específicamente en lo relativo al bono de desempeño laboral 2016-2019, que tiene expresión en esta Ley de Presupuestos. Pero claramente lo que motivó esa instancia de trabajo fue la homologación, porque existe una discriminación entre trabajadoras Junji y trabajadoras VTF.

Yo entiendo que el protocolo tiene continuidad en esta materia, porque queda pendiente de un protocolo anterior, por lo que se mantiene la mesa para avanzar en los ámbitos de homologación. Además, en lo único en que hemos logrado avanzar con Hacienda es en ir identificando los componentes que constituyen la remuneración, y debemos tener ese horizonte.

En particular, creo que tenemos que abordar otros temas, por ejemplo, lo que tiene que ver con los reemplazos por concepto de licencias médicas para las funcionarias VTF. Este es un tema que está pendiente, y yo espero que se cuente con el presupuesto para ello. Es un tema bien sensible y no está contemplado.

También está lo relativo a las necesidades educativas especiales. En la Junji hay espacio para la contratación de personas que atiendan a estudiantes con necesidades especiales; pero claramente en el ámbito VTF eso no tiene expresión.

Ello es parte de esa lógica en que, haciendo lo mismo, claramente se observan diferencias bien especiales.

Respecto a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, los gremios también nos han planteado que tienen algunos requerimientos puntuales, que los han estado conversando con el Ministerio de Educación. Creo que es bueno que eso se recoja en el marco de las conversaciones que tienen con ellos.

Por otra parte, quiero plantear -y así lo hemos hecho- que estamos en tiempos distintos, por lo que hay que desarrollar un nuevo plan de recuperación de la educación. Yo he puesto el énfasis en que una sociedad de futuro tiene que buscar soluciones a las brechas educativas, que no son las mismas de antes, ya que hay deficiencias no solo en infraestructura, sino también en temas de brecha digital, que es algo que he enfatizado constantemente en la discusión presupuestaria cuando vemos el tema de educación.

En este aspecto, solo hablamos de entrega de dispositivos, pero también tenemos que trabajar los temas de contenido *online*, un nuevo modelo de educación.

Creo que una de las variables que no están consideradas en el presupuesto -y espero que haya una mesa de trabajo en esa línea- tiene que ver con el desarrollo de las habilidades digitales, destacando obviamente cómo los estudiantes se van a adaptar a la era digital que está en curso.

Por otro lado, quiero hacer hincapié en los temas de residencia familiar. Hace mucho tiempo que no existe un incremento desde la Junaeb para las tutoras que trabajan en distintas regiones del país y que reciben a estudiantes de localidades alejadas, esto

particularmente en zonas extremas. Y entiendo que se está viendo con Hacienda una propuesta que pueda dar solución a ese tema.

Quiero hablar aquí por todas las tutoras de la Región de Aysén, quienes me han manifestado esta necesidad urgente, para dar la mejor acogida a los estudiantes que vienen de localidades alejadas.

Por último, tenemos lo relativo a los asistentes de la educación y a las zonas extremas.

En la Región de Aysén hubo movilizaciones, y hay un trabajo en la mesa del sector público. Espero que ello también se incorpore dentro del protocolo.

Finalmente, tenemos la crisis de la educación superior, del IP y CFT Los Lagos, situación que manifesté en la Comisión. Por su parte, la Universidad de Aysén hoy día está con paralización y la Universidad Austral de Chile, a través del campus Patagonia, comenzó el cierre de carreras.

Lo que estoy diciendo, al menos en el caso de esa región, es que todas las crisis tienen una manifestación. Creo que es urgente una solución y no solo en materia presupuestaria, dado que los planes de recuperación a veces no son suficientes para hacer cambios tan radicales.

La Diputada señora YEOMANS.- Presidente, quisiera comenzar con el último punto que planteó la Senadora Órdenes, el relativo a la situación de crisis que sufren algunas instituciones de educación superior.

Y parto con eso porque es reflejo de un funcionamiento con relación al financiamiento de la educación superior, que tiene complicaciones y problemas, y que está generando dificultades en las mismas instituciones, pero también en el Estado y en el gasto que este tiene.

Hago énfasis en la situación del CAE, Presidente, donde tenemos, por ejecución de las garantías en favor de los bancos asociados a egresadas y egresados, un aumento del presupuesto para su pago.

Por lo mismo, quiero plantear que es importante que en el protocolo de acuerdo se pueda avanzar en modificaciones urgentes a esta modalidad de financiamiento, porque no es eficiente, no es sustentable y genera un gasto fiscal grande, morosidad e ineficiencia.

Presidente, respecto a la ejecución de garantías por parte del Fisco y de las instituciones de educación superior en favor de la banca, hago presente que aquellas han crecido sistemáticamente desde el año 2017. En garantías en favor de los bancos, el Fisco ha desembolsado, al cierre del año 2022, más de 900.000 millones de pesos, sumados a los cerca de 450.000 millones destinados a las instituciones de educación superior por este concepto.

El Presupuesto para 2024 va a considerar cerca de 300.000 millones de pesos para estos efectos. Eso se debe a que las cifras que estaban consideradas en el Presupuesto del 2023 generan un desborde.

El pago de recargas a los bancos en el CAE, Presidente, desde el año 2011 en adelante se había estabilizado en torno al 24 por ciento. Sin embargo, en los últimos tres años esto se ha revertido, y la licitación del 2023 finalizó con un 33 por ciento de recarga y sobreprecio, adicional al costo de la cartera financiada, Presidente.

Esta licitación, además, presentó una particularidad muy preocupante, que fue la falta de interés que están mostrando los bancos para cubrir la totalidad del volumen de créditos.

Por lo mismo, debiese preocuparnos qué va a suceder en las licitaciones del 2024 y 2025, porque es el Estado el que tiene que hacerse cargo de esta deuda, Presidente.

En caso de que los bancos cobren condiciones más onerosas o, lisa y llanamente, no se presenten a la licitación, se va a generar un problema de financiamiento, del cual vamos a tener que hacernos cargo.

Al término del año 2022, el Fisco ha desembolsado más de 8 billones de pesos en CAE, de los cuales 1,35 billones corresponden al

pago de recargas en favor de los bancos. Esto nos tiene en un estrés financiero del sistema completo y también de las instituciones de educación superior.

Esa incertidumbre, Presidente, y la presión que se ejerce hacia las instituciones de educación superior dificultan, lógicamente y de manera significativa, la posibilidad de avanzar en transformaciones en esta materia. Si pensamos que las y los estudiantes del futuro deben prepararse para el cambio climático y tener las suficientes herramientas para hacer frente a la revolución que hay en materia digital, necesitamos que nuestras instituciones de educación superior cuenten con los suficientes recursos y la fortaleza para poder enfrentar aquello.

Por lo mismo, quisiéramos solicitar que este elemento sea incorporado en el protocolo de acuerdo para que, durante el primer semestre del 2024, se presente un proyecto de ley que genere una alternativa y que responda a la necesidad de contar con un nuevo mecanismo de financiamiento a la educación superior, mejorando los instrumentos que tenemos actualmente y terminando con la deuda educativa de manera justa, progresiva, gradual y también responsable.

Creemos que se puede llegar a un acuerdo en esta materia, haciéndose cargo simplemente de que este sistema ya encontró su tope.

Por otro lado, en materia de educación pública, también creo que es importante avanzar en un acuerdo en el protocolo.

En realidad, me tiene preocupada ver en algunos sectores una lógica de suspender o hacer retroceder la nueva educación pública.

En lo que tenemos que poner esfuerzo es en fortalecer la educación pública, Presidente, por los años de abandono en que -debemos reconocerlo- estuvieron los liceos y los espacios educativos. Recordemos que se inició la “revolución pingüina” el 2006 con un liceo emblemático de Lota inundado.

Frente a ese abandono, la forma de responder no es haciendo vista gorda a la necesidad que tienen quienes no cuentan con

los recursos para financiar sus proyectos educativos, sino fortaleciendo a la educación.

En esta materia creo que hay una oportunidad para avanzar, haciéndonos cargo de los problemas que hay y, al mismo tiempo, poniendo los recursos suficientes para que esto avance.

El Diputado señor SAUERBAUM.- Primero, quiero decirle al Ministro de Educación que tenemos una preocupación respecto de lo que está pasando con los liceos Bicentenario. Hay una disminución en el presupuesto y, además, la ejecución presupuestaria de este año estuvo realmente baja. Fue de 174 millones, en circunstancias de que se habían aprobado para estos liceos 2.600 millones.

Entonces, da la impresión de que no hay un real interés del Gobierno para llevar adelante ese programa.

Tenemos muchísimos ejemplos exitosos de liceos Bicentenario.

Usted conoce la experiencia de nuestra comuna de San Nicolás, que es muy humilde: hay un colegio de dos mil alumnos, al que viene gente de todo Ñuble a estudiar; y tiene un proyecto para crecer en 600 alumnos más. En ese liceo a los niños se les enseñan cuatro idiomas distintos; entre ellos, chino mandarín, alemán, inglés. Hoy día ese establecimiento necesita apoyo para seguir creciendo y entregando la educación de excelencia que imparte. Pero no vemos mucho entusiasmo de parte del Gobierno para hacerlo.

Por lo tanto, pedimos que, si el Congreso Nacional aprueba una cantidad de proyectos y recursos suficientes para los liceos Bicentenario, estos se ejecuten debidamente.

En segundo término, creemos que la situación educacional en muchas regiones es lamentable, considerando que hoy día los alumnos y apoderados tienen que enfrentar la modalidad de la tómbola. Es un tema muy indigno para nuestros padres y apoderados tener que levantarse a las cinco de la mañana para hacer una fila para que su hijo quede en el

colegio que sea, restando libertad para elegir el colegio o proyecto educativo que ellos quieren defender y sostener. Esperamos que aquello se vaya terminando a la brevedad.

Ahora, respecto a lo que ha ocurrido con los servicios locales de educación, a lo cual aquí se ha hecho referencia, hemos escuchado hace un ratito que el Ministro manifestó la intención de hacer una detención de la implementación, pero no este año, sino el 2025. Si eso es así, le pedimos al Gobierno que incluya una glosa o una norma en el articulado para hacer la detención de los SLEP. Porque si el Gobierno busca parar esa implementación presentando un proyecto de ley, lo más probable es que su tramitación se entrampe en el Congreso Nacional, con lo que no se logrará la detención que están pidiendo no solamente los padres y apoderados, sino también los profesores, los trabajadores de los DAEM, que pierden sus empleos, y también los propios parlamentarios durante esta discusión.

Por último, Ministro, requerimos un importante ajuste en el presupuesto de infraestructura. Nos llama la atención que el programa de mejoramiento de infraestructura escolar pública considere 5.100 millones de pesos. Fíjense que en la glosa 07 se indica que 3.100 millones de pesos se van a gastar en un catastro y los otros 2.000 restantes se van a gastar en asesorías técnicas, consultorías, estudios de preinversión, por lo que quedarían muy pocos fondos para poder hacer realmente las reparaciones que nuestros colegios necesitan.

Por lo tanto, esperamos que se haga una modificación en ese punto para aprobar este ítem, Presidente.

El Senador señor SANDOVAL.- Presidente, quiero plantear dos temas.

Antes quiero señalar que también me hago parte de las inquietudes que se han planteado respecto de los jardines VTF. Siendo alcalde, me tocó implementar este plan piloto hace muchos años; conozco su historia, su proceso y las dificultades gremiales y otras tantas

demandas que se han manifestado a lo largo de estos años en esta materia.

Igualmente -por qué no decirlo-, comparto las legítimas demandas de los asistentes de la educación, para ver cómo mejoramos las condiciones en las cuales hoy están desarrollando su labor.

Dos ámbitos me preocupan de la partida presupuestaria del Ministerio de Educación.

Uno dice relación con la caída en los recursos para la educación de adultos y la reinserción escolar: 4,5 por ciento menos. Este es un tema relevante, no me cabe la menor duda. En regiones, particularmente en sectores rurales, el acceso a la educación estuvo limitado por muchos años. En mi región, de hecho, había dos o tres centros solamente que tenían liceos de enseñanza media. Por lo tanto, este tema evidentemente nos preocupa.

En Coyhaique creamos el Centro de Educación Integrada de Adultos. Construimos un edificio incluso para este propósito, a fin de que las mamás asistieran durante el día y no durante la noche, como normalmente se hacía antes, cuando se desocupaban los establecimientos y entonces iban las mamás. Pero era una complicación adicional dejar los hogares precisamente en las noches.

Pero especialmente me preocupa -y en esto me gustaría que las autoridades del Ministerio pusieran atención- el Plan de Fortalecimiento de las Universidades Estatales, que cae en un 24 por ciento respecto del año pasado.

Y lo que me preocupa en particular es la situación de una universidad que en la Región de Aysén tuvo un largo proceso de historia, de maduración, de demanda y de búsqueda.

Hoy día, como señalaba la Senadora Órdenes, se está cerrando el CFT de la Universidad de Los Lagos. Esta universidad, a pesar de todo el esfuerzo y los casi diez años que lleva de desarrollo, está viviendo una crisis absolutamente esencial. Los cinco parlamentarios de la

zona estuvimos con el Subsecretario de Educación Superior hace algunos pocos meses, y todos planteamos la urgencia de la intervención administrativa y académica que había que realizar en esa universidad.

Todos estos rectores -Roxana Pey, María Teresa Marshall, Natacha Pino y ahora Enrique Urra- han enfrentado un proceso muy complejo en el desarrollo de este tema, donde evidentemente la crisis administrativa, financiera y académica de la universidad la está poniendo en serio riesgo.

Ayer todos los funcionarios de la universidad entraron en un paro indefinido. ¿Y qué es lo que reclaman? Que no les están pagando íntegramente sus remuneraciones y se las están adeudando. No se sabe lo que va a pasar en los meses de noviembre y diciembre.

Esta universidad, fíjense, está pagando más de 1.000 millones de pesos en arriendo de infraestructura. ¡Más de 1.000 millones de pesos! Y cuando se creó la ley, se le asignaron 5.000 millones por el Ministerio y otros 5.000 millones por el Gobierno regional. Y con esos 10.000 millones de pesos no han sido capaces todavía de parar ni siquiera una tabla para el proyecto de la universidad, a pesar de que Bienes Nacionales les entregó hasta el terreno.

Aquí tenemos serios problemas de gestión administrativa, contratos inorgánicos, gente que no ha cumplido funciones en la propia región.

Incluso más, Presidente, los funcionarios, en su declaración pública de ayer, dicen que el Ministerio de Educación les sugirió la contratación de un administrador público de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, el señor Javier Pino. Doce millones de pesos es la remuneración. ¡Doce millones de pesos de remuneración cuando la universidad ni siquiera les está pagando a los funcionarios sus sueldos!

Y los funcionarios dicen en esta declaración que, por favor, el Ministerio se haga cargo. ¡Si fue sugerencia de ustedes la nominación de este personaje!

El estudio de lo que ocurre en esta universidad confiamos que se tiene que realizar con la máxima premura, toda vez que ella fue un sueño abrigado por la gente de la Región de Aysén desde hace muchos años.

¿Saben a quién contrató la rectora anterior dentro de sus servicios? A una ONG histórica ya: ¡Democracia Viva! También estuvo en la Región de Aysén, vinculada a la universidad.

¡Toda una historia de contratos!

Dos ejemplos para terminar, Presidente.

Los administrativos, entre los años 2017 y 2021, de veintiocho pasaron a ciento veinte; docentes, de veintisiete a ciento treinta y ocho. Y tenemos carreras con un alumno, ¡un alumno!

O sea, en todas estas gestiones administrativas, con todos los rectores que pasaron por la universidad, lo que hubo fue un manejo absolutamente cuestionable, donde primaron otros intereses, políticos muchos de ellos también, vinculados a decisiones de contratar gente que ni siquiera estaba haciendo docencia en la región.

Esta es una crisis.

Y lo último, para cerrar.

La Comisión Nacional de Acreditación otorgó una acreditación básica a esta universidad.

Sumados los déficits, sumada la condición, Ministro, no queremos perder la Universidad de Aysén por la gestión irresponsable de rectores que no han estado a la altura de las tareas a las cuales se les nombró.

Y evidentemente necesitamos resolver este problema, porque la Región de Aysén necesita este proyecto académico.

El Diputado señor ROMERO.- El desastre de Atacama podría ser el nombre de cualquier batalla que esté en algún libro de historia de cualquier texto escolar. Pero lamentablemente no es así, Presidente. El desastre es que

son treinta mil los estudiantes afectados por una de las mayores crisis educacionales que ha vivido la educación pública chilena.

¡Jamás una región había sido afectada por una suspensión tan prolongada de clases, salvo por un desastre de la naturaleza!

Es lamentable que en este Presupuesto la crisis se acreciente.

La crisis educativa en Atacama afecta a los escolares de cinco comunas: Copiapó, Caldera, Tierra Amarilla, Chañaral y Diego de Almagro, con un total de setenta y ocho establecimientos dependientes de los SLEP.

Pero esto suma y sigue.

Menos recursos para la Junji; liceos bicentenarios; eliminación de evaluaciones docentes; enfoques equivocados, como lo son las políticas de género, que se alejan de la transmisión de conocimientos que son esenciales para el desarrollo de una plena vida adulta. Las matemáticas, el castellano, las ciencias naturales y la historia han sido replegadas por asignaturas modernas y enfoques equivocados que, al final, han significado que los abuelos o padres lean mejor que sus nietos o sus hijos, o sumen mejor que sus descendientes a esa misma edad.

¡Qué mayor orgullo para un padre o una madre que ver cuando sus hijos obtienen mayores logros o han conseguido más aptitudes que las propias! Pero lamentablemente, por culpa de los autores de esta reforma, los representantes del nuevo estándar moral, esos padres y madres, especialmente de los niños y jóvenes más vulnerables, se les arrebató ese anhelo. Ellos deberán asumir las consecuencias de las políticas públicas que promovieron las desastrosas consecuencias en la educación pública.

Pero vuelvo al desastre de Atacama, Presidente.

Quiero recordarles a los que hablan de dignidad que tengan presente que en Atacama ya se venían presentando los peores índices de

inasistencia escolar. Por ejemplo, un 55,8 por ciento de inasistencia grave. La región que la sigue tiene un 35 por ciento.

Para empeorar la situación, los docentes vienen reclamando por las paupérrimas condiciones para la prestación del servicio educativo por los problemas de infraestructura, las malas instalaciones eléctricas, plagas de ratones y palomas, la falta de insumos para la realización de las clases, entre otras.

¡No tengo ninguna duda de que existe una evidente responsabilidad del Ministro de Estado que hoy nos pide autorizar este presupuesto, pues él ha sido un ideólogo de la reforma educativa y el actual ejecutor de este presupuesto!

Es por ello que no puedo aprobar el presupuesto de educación, porque el desastre de Atacama es la derrota de Chile.

El Diputado señor VON MÜHLENBROCK.- Educación pública, gratuita y de calidad.

Repito: educación pública, gratuita y de calidad.

La ley de los SLEP (servicios locales de educación pública) ha sido de una aplicación totalmente fracasada. Y en este momento le estamos pidiendo al señor Ministro que congele este traspaso a un sistema fracasado, mientras no se reponga algo que funcione.

¿Qué cosa más miserable puede haber que jugar con el futuro de los alumnos y causarles un daño irrecuperable en sus vidas?

¡No nos vamos a quedar callados! ¡No somos cómplices!

Las condiciones laborales son deplorables y precarias para los profesores y asistentes de la educación.

¿Qué pasó con los liceos Bicentenario?

¡Y chao tómbola, Ministro!

La infraestructura totalmente deficiente y deplorable.

Menores recursos para Junji.

¡Educación pública, gratuita y de calidad!

Si no hay cambios radicales del Ministerio de Educación, no cuenten con mi voto para aprobar esta partida del Presupuesto nacional.

La Senadora señora PASCUAL.- Presidente, en materia de educación yo quisiera sumarme a aquellas palabras de conceptualización de lo que estamos discutiendo.

El problema de la educación pública en Chile no nace el 2023.

El problema de la educación pública en Chile venía ya de crisis anteriores, a propósito de lo que se estaba exigiendo para poder seguir creciendo en matrículas ya desde principios de la década de los setenta.

Pero genera un punto de inflexión la municipalización del año 81. Esa municipalización genera déficits económicos estructurales, pero produce además una estructura de financiamiento que, si no estamos dispuestos a generar políticas de Estado con responsabilidades no solo de este Ejecutivo y de este Legislativo, sino también de los gobiernos futuros para cambiar esa estructura de financiamiento, difícilmente vamos a poder salir de lo que estamos conversando hoy día, si nosotros seguimos sustentando que el financiamiento esté en los municipios o en un Servicio Local de Educación Pública, sin aportes basales, y solo con subvención por asistencia y no por matrícula.

Si tenemos problemas en la educación en general con esta fórmula, ¿ustedes creen que en educación parvularia esto no afecta cuando los chicos tienen que salir por el virus sincicial, por la influenza, etcétera, etcétera, casi todo el invierno? ¿De qué estamos hablando, entonces?

Por lo tanto, no tenemos ningún problema con allanarnos a discutir una serie de situaciones, pero acá de verdad hay que mejorar. Y para mejorar tiene que haber una estructura de financiamiento diferente.

En ese sentido, quisiéramos también colocar, desde esa perspectiva, el necesario compromiso con poder tener más colegios, más

escuelas y más liceos públicos en todas las comunas del país. Y esto no es ir en desmedro de otras realidades particular subvencionadas o privadas de la educación, sino de fortalecer la educación pública.

Y aprovecho de decir algo.

Yo no puedo dejar pasar que aquí se señale que existe un sistema de tómbola y que la gente se levanta a las seis de la mañana para ir a postular. Esto funciona por internet, ¡por internet!, sentadito en la casa, y más del 80 por ciento de las personas y las familias que postulan a sus hijos quedan en alguna de las tres primeras prioridades de selección.

Esto no me lo ha contado nadie. Acabo de vivirlo personalmente, porque también postulé a mi hijo de cuatro años a un sistema preescolar por este sistema.

Entonces, esto no es una tómbola, no es un concurso; es efectivamente un sistema que permite.

Ahora, si alguien dice -y me parece sumamente justo- “es que las escuelas me quedan lejos” o “quisiera que estuvieran más cerca”, comparto la demanda. Construyamos más escuelas, más liceos, más colegios públicos.

Quiero destacar la intervención de la Senadora Provoste, porque ella plantea con toda honestidad que no está por retroceder a la municipalización. Y eso me parece sumamente importante.

Desde esa perspectiva, considero muy relevante reforzar los sistemas de los servicios locales de educación pública con el objeto de resolver la estructura de financiamiento, pero también discutir la gestión y cómo poder mejorarla.

Y en ese sentido quisiera pedirle también al Ejecutivo la posibilidad de que en la discusión del protocolo podamos analizar estos temas: estructura de financiamiento; revisión de los servicios locales de educación pública, no para suspender, sino para explorar cuál es la mejor manera de ir adecuando estos traspasos a una situación que sea más eficiente y que permita ir rescatando las demandas del profesorado, de

estudiantes, de familias, de las propias estructuras de financiamiento, etcétera.

Finalmente, quiero plantear también que nosotros compartimos plenamente que en ese protocolo se incluyan las demandas que se han planteado acá. Y lo digo a propósito de que nosotros no estamos de acuerdo, pues sería una muy mala señal, en que con tal de mejorar las condiciones, en lo cual estamos en absoluto acuerdo como Comité, el Estado tenga que avanzar en la homologación de condiciones laborales de las trabajadoras de VTF, de Junji y de Integra.

Nosotros creemos que eso no puede ser así, y sería muy contradictorio que, para arreglar las condiciones de esas trabajadoras, rechacemos el capítulo de la Subsecretaría de Educación Parvularia.

Me parece que desde esa perspectiva hay que reforzar y, por tanto, el protocolo de acuerdo también tiene que considerar esta situación.

La Diputada señora MORALES.- Presidente, sobre este presupuesto creo que primero hay que partir felicitando al Ministro por sus gestiones en los últimos días.

Más allá de todas las complejidades que rodean a este tema, saber que los estudiantes van a volver a las aulas de clases es lo que nos debe poner contentos y contentas.

Así que parto con esas felicitaciones.

Pero, Ministro, usted bien sabe que el caso de Atacama ha inquietado, sin duda, a muchas regiones de Chile, a muchas comunidades educativas. Y cómo no, es lo natural ante un caso como ese.

Entre todas esas comunidades, por supuesto que las que más legítimamente están preocupadas y nerviosas son aquellas que el próximo año van a ser trasladadas o traspasadas a los servicios locales de educación pública, entre ellas la Región de Magallanes y sus distintas comunas.

Por eso celebro también que las voces, tanto del Gobierno como del Ministerio, hayan sido bastante claras en diferenciar lo que está

ocurriendo en Atacama como un caso que, sin duda, tiene sus particularidades muy complejas. Yo espero que siga avanzando para ir solucionándolas, pero no se trata tampoco de la regla general.

Y con ello, que no se me malentienda, no estoy diciendo que el sistema de la nueva educación pública no tenga complejidades.

Señalaba hace poquito en su intervención la Senadora que me antecedió en el uso de la palabra que tenemos un problema en la forma de financiamiento, tenemos problemas de infraestructura, tenemos problemas en los traspasos. Eso nadie lo podría negar.

Pero yo sí me alegro por que hoy día tenemos un Gobierno comprometido con avanzar en las reformas que se requieren para mejorar esos problemas. Y lo que leo y escucho en esta Sala es que está la disposición de todos los sectores para avanzar en las deficiencias que se requieren resolver prontamente para que mejore la educación pública.

Quiero destacar también que hay un problema que no tienen los SLEP, pero que sí existe en muchos municipios de Chile donde aún no operan los SLEP: las dificultades de pagar los sueldos y las cotizaciones de los asistentes de la educación, de los docentes, de los profesionales, lo cual en un momento u otro se transforma en paros. Y esos paros legítimos, cuando no se pagan los sueldos, afectan a cientos y miles de familias que, sabemos, interrumpen su día a día, su dinámica familiar y a los estudiantes que dejan de ir a las salas de clases.

Entonces, efectivamente hay problemas en los servicios locales de educación pública, pero no son los mismos que afectan a aquellas comunas donde todavía la educación es administrada directamente por los municipios.

Por eso quiero llamar la atención sobre lo que ocurre en Magallanes.

En Magallanes, efectivamente, la comuna de Natales hoy día está con tomas y paros. ¿Por qué? Porque es una comuna que todavía no ha sido traspasada al SLEP -va a serlo el próximo año-, pero que tiene el

legítimo temor de que lo que ocurrió en Atacama o lo que ha sucedido en Punta Arenas, con la dificultad para pagar los sueldos, se repita.

Entonces, es una comuna con temor a lo que viene el próximo año.

¿Cómo podemos dar tranquilidad a esa comuna en este momento? Contando con un presupuesto que genere la tranquilidad a los docentes, a las familias, a los asistentes de la educación de que se van a poder pagar los sueldos, cotizaciones y el equipo PIE (Programa de Integración Escolar), por poner un tema que hoy día es cada vez más importante en las regiones.

Yo no estoy de acuerdo con parar o suspender el traspaso a los servicios locales de educación pública, atendiendo las dificultades que hay. Porque como ya se ha establecido que va a ser el próximo año, los municipios se han organizado. ¿Y qué es lo que ocurre? Que muchos municipios -y voy a poner el caso concreto de Punta Arenas- hoy día dicen que no tienen los fondos para pagar el próximo año las remuneraciones.

Entonces, ¿qué les decimos a esos asistentes, a esos docentes? Que vamos a suspender el traspaso, pero que van a seguir en la administración municipal con los problemas que tiene.

Por lo tanto, el camino que debemos transitar es avanzar asegurando los fondos y el presupuesto en esta etapa para que se pueda pagar la educación pública en los servicios locales de educación pública, e inmediatamente continuar con las modificaciones que se requieren para que los SLEP funcionen de mejor manera.

Si hoy día al menos en Magallanes paramos el traspaso, el próximo año o ya prontamente vamos a tener problemas en la comuna de Punta Arenas con los asistentes y los docentes que saben que el municipio no les puede pagar el próximo año.

Así que, Ministro y también a la Dirección de Presupuestos, como Frente Amplio nosotros queremos apoyar esta reforma, pero tiene que contar con las modificaciones y con su presupuesto.

Nosotros no podemos aprobar un presupuesto que no entregue los fondos que les den tranquilidad a las familias de que se va a continuar con el servicio educativo, ya que se van a pagar los sueldos y cotizaciones el próximo año como corresponde.

El Diputado señor AEDO.- Presidente, no está uno de mis colegas, pero quisiese partir recordando que, ante el desastre de Atacama, al menos Atacama ayer ganó el Torneo Delibera, así que no es todo tan desastroso, digamos.

Creo que es bueno recordarlo y los jóvenes nos dieron en eso una lección.

En segundo término, Presidente, quiero partir afirmando frente a todos que yo fui parte de los Gobiernos de la Concertación y de la Nueva Mayoría. Fui directivo en esos gobiernos, de los cuales me siento profundamente orgulloso.

Quiero partir diciendo eso, porque creo que, siendo parte de gobiernos, uno siempre tiene que estar abierto a la propia autocrítica.

Se dice hoy día en las redes sociales que hay frases que envejecen mal. Tal vez una de las frases que va a envejecer muy mal en la historia de Chile es “bajar a muchos niños y jóvenes de los patines”.

Pienso que ese es el marco en que debemos dar esta discusión en materia de educación.

Escuchaba el otro día, Presidente, que hemos cometido errores como ese. Por ejemplo, haberle quitado también a las familias la posibilidad de aportar al proceso educativo con el pago de los colegios, porque eso ha impactado directamente en el financiamiento, y en el desfinanciamiento en este caso, del sistema educacional público, y porque cuando uno aporta con un pago también las familias, los padres, los tutores se hacen aún mucho más corresponsables del proceso educativo.

Si nos hemos equivocado, a mí me parece que es inadecuado poner esta discusión en términos de que, quienes quieren detener los SLEP o corregirlos, somos personas que queremos volver a la municipalización.

Ese me parece un dilema irreal.

El maniqueísmo -porque he aprendido en este Senado que ustedes discuten esto con altura de miras- ya en el siglo V quedó superado.

Esta no es una discusión de quienes están por los SLEP o por la municipalización. Aquí de lo que se trata es de darnos una pausa para corregir aquello que hemos hecho mal; para volver a poner sobre los patines a quienes bajamos de los patines.

Digamos esto con franqueza.

¿Están en igualdad de condiciones los niños y jóvenes de Chile que hoy día asisten a un colegio municipal o administrado por un SLEP respecto de aquellos que van a colegios particulares?

Si hay alguien aquí que está convencido de aquello, que lo diga con claridad; pero por lo menos la realidad que veo en mi territorio es que compiten en desigualdad de condiciones.

Yo represento a Concepción, que fundó la Universidad de Concepción a partir del Liceo Enrique Molina Garmendia, que en el 2023 cumplió doscientos años. De ahí fundó la universidad.

Ese liceo hoy día tiene algo más de trescientos alumnos; nadie postula; hay más administrativos y profesores que alumnos.

Si alguien no la siente, lo invito a ver esa realidad.

Entonces, simplemente -y con esto cierro, Presidente-, no se trata de maniqueísmo, no se trata de que en un lado están los buenos y en el otro los malos, porque nosotros que estuvimos en gobiernos también tenemos que aprender a corregir lo que no hicimos bien.

¿Es tan difícil tener honestidad intelectual entre nosotros para hacer este proceso?

El Diputado señor BARRERA.- Presidente, comparto gran parte de los argumentos que se han dado aquí, en el sentido de avanzar en mejorar la educación pública, y creo que es imposible no reconocer que el sistema de administración municipal ha creado brechas tremendas, enormes, en

relación con la calidad de la educación de manera integral de los niños, niñas y adolescentes.

Y ejemplos de esto hay muchos; o sea, solamente para nombrar uno: hace un par de semanas, tal vez un mes, en una comuna de la Región Metropolitana se estuvo a punto de cerrar todos los colegios - ¡todos los colegios!- por deudas en los sueldos, por deudas previsionales.

Cuando se creó el servicio local de Barrancas, una de las comunas también tenía una inmensamente millonaria deuda previsional.

O sea, el problema no solamente era con la brecha que se generaba en la calidad de la educación de los niños, niñas y adolescentes, sino también con las condiciones en que estaban todos los trabajadores y trabajadoras.

Me parece que aquí nadie se opondría a que ese sistema quedara atrás y a que avanzáramos en este nuevo sistema, que pretende cerrar esas brechas y mejorar la educación pública.

Por lo tanto, imagino que aquí nadie está en contra de eso, y espero que no quiera volver a ese sistema, respecto del cual muchas veces también reclamaban que había mucho cuoteo político, sobrecontratación de personas, porque se creaban puestos en las corporaciones para meter ahí a alguna persona del partido. Bueno, todas esas críticas había antes, y ojalá que ello no se les olvide y que no retrocedamos al respecto.

Claro que puede haber problemas, como los que hay en Atacama y tal vez en algún otro servicio local de educación, que para mí son de gestión. Creo que nuestra responsabilidad es ver la forma, sea en esta instancia, en una mesa de trabajo, en el protocolo de acuerdo, de mejorar todas estas cosas que están haciendo que la implementación no se plantee como deseamos o como la comunidad educativa necesita que sea.

Así que acá estamos dispuestos para esa conversación.

He escuchado al Ministro, quien también está dispuesto a mejorar lo que haya que mejorar; pero no podemos parar ni dejar de avanzar en el perfeccionamiento de la educación pública.

Dicho eso, Presidente, quiero aprovechar estos dos minutos para hacer algunos puntos relacionados con unas indicaciones nuestras que fueron declaradas inadmisibles, o que retiramos también.

Sin embargo, me gustaría mencionar algo importante que nos han manifestado, por ejemplo, desde el servicio local de Barrancas, que es de mi distrito: hay una discriminación que tiene que ver con el uso de los recursos SEP, de la Subvención Especial Preferencial para los niños, niñas y adolescentes.

Resulta que esas platas, que van a los colegios particulares subvencionados y a las corporaciones, que es un convenio que se hace a cuatro años, bueno, este tipo de establecimientos las pueden usar en cualquiera de sus años; o sea, si un año no ocupan todos sus recursos, el próximo los pueden volver a usar. Por ejemplo, todo lo que sobró del año 2023 lo pueden utilizar en el 2024, y no así los servicios locales de educación.

Los servicios locales de educación que no gastan su presupuesto en el año no lo pueden usar el próximo. Esta es una discriminación que perjudica la ejecución presupuestaria de los servicios locales de educación. Y como aquí queremos fortalecerlos, considero relevante que el señor Ministro, la Directora de Presupuestos puedan acoger esa indicación que nos declararon inadmisibles, que dice que los recursos que no se ocupan en un año pueden servir como caja inicial del próximo, para equiparar ese criterio con los colegios particulares subvencionados y las corporaciones.

Hay otro tema que es más particular y que voy a conversar después con la Diprés, respecto de la disminución arbitraria de personal que puede contratar el servicio local de educación de Barrancas; pero eso lo vamos a ver posteriormente.

Por último, quiero reiterar las demandas que han hecho aquí los trabajadores VTF, Junji e Integra, en relación con ir disminuyendo las brechas que hay en las condiciones laborales y también en los salarios.

Nos hicieron una demanda superespecífica en cuanto a aumentar también los montos, lo que tenía que ver con la adquisición de recursos de material educativo y materiales de aseo, cuestión que espero podamos conversar después con la Diprés en el protocolo de acuerdo.

Asimismo, recibimos a universidades que vienen demandando algo desde hace muchos años -ya lo hemos hecho acá-, que es permitir un porcentaje mayor de uso de los excedentes del Fondo Solidario del Crédito Universitario, para cubrir lo que falta de personas que no alcanzaron a terminar sus estudios en el tiempo establecido usando la gratuidad, y además para algo muy importante y que dice relación con atender programas de salud mental.

Así que espero que eso también podamos conversarlo en este protocolo de acuerdo.

El señor LAGOS (Presidente).- Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

--Se levantó a las 14:01.

Claudia Zumelzu Cornejo

Jefa (S) de la Redacción del Senado